

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 64 páginas de Municipalidades

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|-------|
| Licitaciones | _____ | 10780 |
| Varios | _____ | 10791 |
| Balances | _____ | 10797 |
| Transferencias | _____ | 10800 |
| Convocatorias | _____ | 10801 |
| Colegiaciones | _____ | 10803 |
| Sociedades | _____ | 10803 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|-------|
| Remates | _____ | 10806 |
| Varios | _____ | 10807 |
| Sucesiones | _____ | 10819 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|--|-------|-------|
| Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 10825 |
|--|-------|-------|



Sección Oficial

Licitaciones

República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 44/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Grand Bourg.

Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 13.309.302,63.

Fecha Apertura: 29/12/2015 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 29/12/2015 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 14.199 / nov. 24 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 73/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 73/2015

E.P. N° 42 y E.S. N° 40

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 21.507.428,64.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 04/01/2016 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 04/01/2016 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 215.061 / dic. 1° v. dic. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - Licitación Pública por Obra Pública N° 3/15. Expediente N° 16512/2014. Objeto: Ejecución de mejoras en el Comedor Universitario Sede Campus.

Presupuesto oficial: pesos, seiscientos siete mil cuatrocientos diez con 27/100 (\$ 607.410,27).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 4 de febrero de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos seis mil setenta y cuatro (\$ 6.074,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el 4 de febrero y hasta las 12 horas del 5 de febrero de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 5 de febrero de 2016 a las 12,00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 215.140 / dic. 2 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 2/15 Segundo llamado

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Barrio FONAVI.

Licitación Pública N° 2/15 Segundo llamado.

Presupuesto Oficial \$ 5.851.819,06

Garantía de oferta exigida \$ 58.518,19

Fecha de apertura: 12/01/2016 - Hora: 9:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas, Edificio Alborada, Nérida Fossatty 250, 1° piso

Plazo de entrega: 300 días

Valor del pliego \$ 5.851

Lugar de adquisición del Pliego: lunes a viernes de 8:00 a 14:00, a partir del 04/12/2015 en Oficina de Recaudación, Edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1° piso.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Municipalidad de Monte Hermoso Centro Cívico Alborada Río Paraná 250. Teléfonos: Conmutador Municipalidad 02921-482797/482798/481088/481046. Fax: 02921-481696.

C.C. 215.141 / dic. 2 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Obra: "Remodelación y puesta en valor del Colegio Emilio Di Pasquo Ex Hogar Sanford Etapa II"

Localidad: Quilmes

Partido: Quilmes

N° de Expediente: 2400-1223/10 alc. 14 N° de Resolución: 669/15

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto oficial: \$ 11.546.723,75

Plazo: 360 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9°-La Plata

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura 9° piso- el día 7 de enero de 2016 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones _9° Piso- previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Periodo de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones 9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 215.375 / dic. 4 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Expediente N°: DSSP.69887.2015.0

Objeto: Adquisición de material y equipamiento odontológico a fin de incorporar los materiales necesarios para cubrir las necesidades de la Clínica Central, los treinta y seis Consultorios Odontológicos Externos, las dos Unidades Odontológicas Móviles y la Unidad de Atención Domiciliaria por el término de ciento ochenta días

Consulta y retiro de Pliegos: Desde 9/12/2015 al 11/12/15 inclusive, en Superintendencia de Servicios Sociales, sita en calle 6 N° 812 (esq. 48), piso 5to. División Contrataciones y Adquisiciones, Ciudad de La Plata, en horario de 10:30 a 13:30. Tel: (0221) 427-0630. INT: 1500

Lugar de presentación de ofertas: calle 6 N° 812 (esq.48), piso 5to. División Contrataciones y Adquisiciones, Ciudad de La Plata, hasta una (1) hora antes del Acto Licitatorio.

Acto de apertura: 22/12/15 a las 10:00 hs, en calle 6 N° 812, 8vo piso.

Costo del pliego: Sin Cargo

Presupuesto Estimado: \$ 2.500.000

C.C. 215.376 / dic. 4 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 237/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 237/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00., o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mppba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 21 de diciembre de 2015 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2670/11

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 215.358 / dic. 4 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 32/15

POR 2 DÍAS - Expte. N° 989-C-2015-CPO 01. Adquisición de contenedores.

Fecha de Apertura: 8 de enero de 2016, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 15.974.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 32.178,00.

Garantía de Oferta: \$ 15.974,00.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 6/1/2016.

C.C. 215.378 / dic. 9 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 38/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 11.525/15. Expte: 4132-65659/15. Llámase a Licitación Pública N° 38/15 por la provisión de material descartable de uso médico, solicitado por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, los mismos deberán ser entregados en la Dirección de Logística.

Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 2015

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 13.114.677,80

Valor del Pliego: \$ 13.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 11/12/15 y hasta el 22/12/15 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/12/15 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 215.467 / dic. 9 v. dic. 10

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 40/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública N° 40/15

Referencia: adquisición de materiales p/ reparación de sumideros

Expediente: 1573-C-2015

Presupuesto Oficial: \$2.361.374,40.-

Fecha de Apertura: 11 de diciembre de 2015 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: en Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. tel.: (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs. e-mail: compras@osmmp.gov.ar. Web-site: www.osmmp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

C.C. 215.457 / dic. 9 v. dic. 10

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 42/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 42/15 (Renglon 7)

Referencia: Servicio de Transporte y carga, año 2015/16

Expediente: 1452-C-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 4.442.122,23.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 2015 - 10:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: en Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. tel.: (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs. e-mail: compras@osmmp.gov.ar. Web-site: www.osmmp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$ 286,00

C.C. 215.458 / dic. 9 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 31/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la "Contratación de Micros, para el traslado de los Colonos y Alumnos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 14 de diciembre, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er Piso, San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 11 de diciembre de 2015.

Valor del Pliego: Será de \$ 7.800,00 (pesos siete mil ochocientos)

Presupuesto Oficial: \$ 7.788.000,00 (pesos siete millones, setecientos ochenta y ocho mil) es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Dirección General de Compras.

C.C. 215.460 / dic. 9 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 13/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 9886 Dígito 9 Año 2015 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de Víveres Secos para Bolsón Navideño".

Apertura: 14 de diciembre de 2015, Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.144.688,60.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del pliego: Hasta el 10 de diciembre de 2015.

Consulta del pliego: Hasta el 9 de diciembre de 2015.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 11 de diciembre de 2015 Mediante Póliza hasta el 10 de diciembre de 2015 Monto del Depósito: \$ 107.234,43.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6567/7859/6412 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 215.468 / dic. 9 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 14/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 9887 Dígito 6 Año 2015 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de Pollos Congelados para Bolsón Navideño"

Apertura: 14 de diciembre de 2015, Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.340.325.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del pliego: Hasta El 10 de diciembre de 2015 Consulta del pliego: Hasta el 09 de diciembre de 2015.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, Ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6567/7859/6412 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 215.469 / dic. 9 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de detección, verificación, liquidación, notificación, seguimiento de pagos y gestión judicial por los gravámenes Municipales por Derecho de Publicidad, Propaganda. Los Pliegos pueden adquirirse y consultarse en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Alberti, Azcuénaga 124 de la Ciudad de Alberti, todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas hasta el día 4 de enero de 2016. La presentación de las propuestas deberá efectuarse hasta el día 6 de enero de 2016 a las 12:00 horas en el Palacio Municipal sito en L.N. Alem y 9 de Julio. La apertura de las propuestas se realizará en el Palacio Municipal el día 6 de enero de 2016 a las 12:30 horas. Valor del Pliego: \$ 240.

C.C. 215.541 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 27/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la Contratación del servicio de prov. de determinaciones de electrolitos, gases en sangre, cooximetría, bilirrubina y lactatos.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 22 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 18 de diciembre de 2015.

Valor del Pliego: Será de \$ 2.600,00 (Pesos dos mil seiscientos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.592.000,00 (Pesos dos millones quinientos noventa y dos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 215.547 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 28/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la Contratación del servicio de resonancia magnética nuclear, angioresonancia y colangioresonancia.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 23 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 18 de diciembre de 2015.

Valor del Pliego: Será de \$ 2.900,00 (Pesos dos mil novecientos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000,00 (Pesos dos millones novecientos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 215.548 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 29/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de alimentación parenteral para ser utilizado en el servicio de neonatología y terapia intensiva pediátrica.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 22 de diciembre, a las 11 horas, en Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 18 de diciembre de 2015.

Valor del Pliego: Será de \$ 1.300,00 (Pesos un mil trescientos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00 (Pesos un millón trescientos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 215.549 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 30/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y residuos especiales.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 23 de diciembre, a las 11 horas, en Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 18 de diciembre de 2015.

Valor del Pliego: Será de \$ 5.500,00 (Pesos cinco mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 5.460.000,00 (Pesos cinco millones cuatrocientos sesenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 215.550 / dic. 10 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 308/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmueble en locación en la Ciudad de Trenque Lauquen, con destino al traslado del Archivo Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración – Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de diciembre del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1797/14
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 215.558 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 313/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o un inmueble para su compra en la Ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del corriente año a las 11:00 hs. en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-648/12
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 215.559 / dic. 10 v. dic. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública Nacional N° 5/15**

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción de Escuela Secundaria UNGS.

Presupuesto Oficial \$ 47.607.969,67.

Garantía de Oferta exigida 1% (\$ 476.079,69).

Fecha de Apertura 10/02/2016 a las 12:00 horas.

Lugar: Dirección General de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 240 días corridos.

Valor de Pliego: \$ 5.000,00.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 215.563 / dic. 10 v. dic. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 185/15
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de leche fortificada con hierro, en polvo.

Fecha Apertura: 29 de diciembre de 2015, a las 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.405 (son pesos un mil cuatrocientos cinco).

Expediente N°: 16422/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

C.C. 215.564 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 190/15**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de servicio de limpieza de vidrios para el hospital Mat. Inf. Dra. T. Germani.

Fecha Apertura: 4 de enero de 2016, a las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 766 (son pesos setecientos sesenta seis).

Expediente N°: 16554/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

C.C. 215.565 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 178/15**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de cascote y tosca.

Fecha Apertura: 30 de diciembre de 2015, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.218 (son pesos un mil doscientos dieciocho).

Expediente N°: 0015073/Int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras
 Departamento Llamados

C.C. 215.566 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 172/15

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación del servicio de mantenimiento de carteles viales.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 28 de diciembre de 2015, a las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.256 (son pesos un mil doscientos cincuenta y seis).

Expediente N°: 14629/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

C.C. 215.567 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 168/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de viandas.

Fecha Apertura: 15 de enero de 2016, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.316 (son pesos un mil trescientos dieciséis).

Expediente N°: 11721/Int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

C.C. 215.568 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 163/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de agentes de seguridad.

Fecha Apertura: 18 de diciembre de 2015, a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 685 (son pesos seiscientos ochenta y cinco).

Expediente N°: 13623/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

C.C. 215.569 / dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 182/15

POR 5 DÍAS – Motivo: Refacción y ampliación de establecimientos educativos provinciales en González Catán: E.P. N° 161 y E.E.E. N° 515.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 11 de enero de 2016, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.614 (son pesos dos mil seiscientos catorce).

Expediente N°: 009326/Int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

C.C. 215.570 / dic. 10 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 183/15

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la plaza ubicada entre las calles Cnel. Olleros, Catriel, Gascón y Alvear de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.004 (son pesos dos mil cuatro).

Expediente N°: 07560/Int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

C.C. 215.571 / dic. 10 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 51/15

POR 2 DÍAS – Expediente N° 22553 S-15.

Fecha y hora de Apertura: 28-12-15, 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.610 (Pesos un mil seiscientos diez)

Presupuesto Oficial: \$ 1.610.000 (Pesos un millón seiscientos diez mil)

Rubro: Licitación para la provisión de 100 computadoras, licencias y kit y 100 monitores leg 19".

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, de 9 a 14 hs. Belgrano 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 17/12/15.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones. Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 215.613 / dic. 10 v. dic. 11

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.883

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública INM N° 3.883 para ejecución de los trabajos "Remodelación y puesta en valor del nuevo local" para el Centro de Atención "Nación Empresas" dependiente de la Sucursal Luján (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/12/15 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Luján (BA) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.369.708 más IVA.

L.P. 116.316 / dic. 10 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 22/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5958/15. Llámase a Licitación Privada N° 22/16, para la contratación de servicio mantenimiento tomógrafo, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 8:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.572

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 14/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0785/15. Llámase a Licitación Privada N° 14/16 rg por la adquisición de insumos de Banco de sangre para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.573

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0791/15. Llámase a Licitación Privada N° 15/16 rg por la adquisición de insumos de Hemostasia II para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 9:45 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.574

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 16/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0793/15. Llámase a Licitación Privada N° 16/16 rg por la adquisición de insumos de Hematología I para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.575

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 17/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0792/15. Llámase a Licitación Privada N° 17/16 rg por la adquisición de insumos de Química III para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 10:15 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.576

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0800/15. Llámase a Licitación Privada N° 18/16 rg por la adquisición de insumos de Bacteriología automatizada para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.577

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0801/15. Llámase a Licitación Privada N° 19/16 rg por la adquisición de insumos de descartables para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 10:45 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.578

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0811/15. Llámase a Licitación Privada N° 20/16 rg por la adquisición de insumos de química I para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.579

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0802/15. Llámase a Licitación Privada N° 21/16 rg por la adquisición de insumos reactivos manuales para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 11:15 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.580

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 22/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-0799/15. Llámase a Licitación Privada N° 22/16 rg por la adquisición de insumos microbiología para laboratorio, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 15/12/15, a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.581

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-0702/2015. Fijase fecha de apertura el día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 12/2016, destinada a la adquisición de anestésicos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 Km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Bs. As. donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ofic. de Compras, Ruta 8 Km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.

Tel: 4841-0212/17 int. 286.

C.C. 215.582

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-0772/2015. Fijase fecha de apertura el día 16 de diciembre de 2015, a las 10:30 hs. para la Licitación Privada N° 13/2016, destinada a la adquisición de leche y nutrición, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 Km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Bs. As. donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ofic. de Compras, Ruta 8 Km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.

Tel: 4841-0212/17 int. 286.

C.C. 215.583

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 21/16, para cubrir necesidades para la adquisición de insumos para esterilización del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 16/12/2015 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia", sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia"

C.C. 215.584

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11/16, para cubrir necesidades para la adquisición de soluciones parenterales II para el servicio de farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 16/12/2015 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia", sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia"

C.C. 215.585

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/16, para cubrir necesidades para la adquisición de soluciones parenterales I para el servicio de farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 16/12/2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia", sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia"

C.C. 215.586

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/16, para cubrir necesidades para la adquisición de insumos de librería y papelería del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 16/12/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia", sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia"

C.C. 215.587

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 70/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2288/15. Llámese a Licitación Privada N° 70/16, para la adquisición de material para esterilización, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.588

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 69/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2299/15. Llámese a Licitación Privada N° 69/16, para la adquisición de material para esterilización, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.589

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 68/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2150/15. Llámese a Licitación Privada N° 68/16, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.590

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 34/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-920/2015-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 34/16, tendiente la compra de reactivos área especiales I para el servicio de laboratorio, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 16 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno. Tel./Fax: 0237-4620038/9 - 4632140 - 4632517.

C.C. 215.591

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 33/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-916/2015-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 33/16, tendiente la compra de reactivos para el servicio de laboratorio, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 16 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno. Tel./Fax: 0237-4620038/9 - 4632140 - 4632517.

C.C. 215.592

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 32/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-918/2015-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 32/16, tendiente la compra de reactivos área química clínica III para el servicio de laboratorio, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 16 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno. Tel./Fax: 0237-4620038/9 - 4632140 - 4632517.

C.C. 215.593

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 32/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0874/15. Llámese a la Licitación Privada N° 32/16, para la adquisición de medicación de terapia Intensiva con destino este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.594

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 16/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/16, Expediente 2933-4616/2015 para la adquisición de insumos descartables.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en la administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata, Segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 215.595

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2976-0967/2015. Llámese a Licitación Privada N° 43/16, Referente a la adquisición de analgésicos y corticoides con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día: 15/12/2015 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco, Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15. Tel. Fax 4736-0241

C.C. 215.599

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LOBOS**

Licitación Privada N° 4/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2983-190/15. Fijase fecha de apertura el día 16/12/15 a las 09:30 hs., para la Licitación Privada N° 4/16 Rentas Generales, por la Adquisición de antibióticos para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/16 al 30/06/16, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Lobos, calle Dr. F. Mastropietro s/N° 7240 Lobos, donde podrá retirarse Pliego de Bases y Condiciones dentro de los plazos indicados (lunes a viernes de 8 a 11 hs.).

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Lobos, Oficina de Compras, calle Dr. F. Mastropietro s/N°, 7240, Lobos.

C.C. 215.600

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5957/15. Llámase a Licitación Privada N° 21/16, para la contratación de servicio mantenimiento ascensores, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 8:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.601

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 23/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5959/15. Llámase a Licitación Privada N° 23/16, para la contratación de servicio mantenimiento fotocopiadoras, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.602

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5960/15. Llámase a Licitación Privada N° 24/16, para la contratación de servicio mantenimiento climatización, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 9:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.603

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5961/15. Llámase a Licitación Privada N° 25/16, para la contratación de servicio mantenimiento residuos líquidos, para cubrir el

período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.604

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 26/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5962/15. Llámase a Licitación Privada N° 26/16, para la contratación de servicio mantenimiento nefrología, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.605

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 27/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5963/15. Llámase a Licitación Privada N° 27/16, para la contratación de servicio mantenimiento electromedicina, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.606

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 28/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5964/15. Llámase a Licitación Privada N° 28/16, para la contratación de servicio mantenimiento grupo electrógeno, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 11:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.607

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 29/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5892/15. Llámase a Licitación Privada N° 29/16, para la contratación de adquisición para anatomía patológica, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 12:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.608

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 60/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2282/15. Llámese a Licitación Privada N° 60/16, para la adquisición de resmas de papel, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.611

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 61/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2283/15. Llámese a Licitación Privada N° 61/16, para la adquisición de toallas papel, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.612

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/16, Expediente 2933-4619/15 para la adquisición de guantes.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata, segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 215.596

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 14/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/16, Expediente 2933-4611/15 para la adquisición de insumos descartables para el servicio de esterilización.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015 a las 8:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata, segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 215.597

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0293/15. Llámese a Licitación Privada N° 2/16 Pcia., para la adquisición de antibióticos para el Servicio de Farmacia del H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 16/12/15 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Florida, de la Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
Teléfono (011) 4791-2894 int. 105
Correo E: cmpras-hcetrangolo@ms.gba.gov.ar

C.C. 215.689

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 30/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5895/15. Llámese a Licitación Privada N° 30/16, para la adquisición para Anatomía Patológica II, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a las 12:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 215.690

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 45/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4232/15. Llámese a Licitación Privada N° 45/15 para Servicio de Hemoterapia por el Período comprendido desde el día 01/01/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 16/12/15 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill. sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.615

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 46/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4231/15. Llámese a Licitación Privada N° 46/15 para Servicio de Hemoterapia por el Período comprendido desde el día 01/01/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 16/12/15 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill. sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.616

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 47/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4276/15. Llámese a Licitación Privada N° 47/15 para Servicio de Diagnóstico por Imágenes por el Período comprendido desde el día 01/01/16 al día 30/06/16, con destino al Hospital Dr.E.F.F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 16/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.617

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-797/15. Llámese a Licitación Privada N° 10/15, por la compra: insumos para laboratorio con provisión de equipamiento, Área: Especiales I, Servicio de: Laboratorio para el Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 15/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.618

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 9/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-796/15. Llámese a Licitación Privada N° 9/15, por la compra: insumos para laboratorio con provisión de equipamiento, Área: Especiales I, Servicio de: Laboratorio para el Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 15/12/15 a las 08:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.619

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 89/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2971- 1842/15. Llámase a Licitación Privada N° 89/15 por la Adquisición de Soluciones Parenterales, 1° sem. 2016 con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 17/12/2015, Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

H.I.G.A. Dr. José Penna. Av. Láinez 2401, Bahía Blanca. Tel./Fax 0291/4593696/03.

C.C. 215.620

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA**

Licitación Privada N° 8/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Exp. N° 2935-770/15. Llámese a Licitación Privada N° 8/15 para la adquisición de Artículos de Limpieza para cubrir el período de enero, diciembre de 2016 para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Subzonal Especializado "Dr. Ramos Mejía".

Apertura de la Propuesta: Día 16 de diciembre de 2015 a las 10:00 Hs. en la Oficina de Administración (Compras) del Hospital Subz. Esp. "Dr. Ramos Mejía" sito en la calle 143 y 521 de la Ciudad de La Plata, donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de salud www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.621

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA**

Licitación Privada N° 9/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Exp. N° 2935-769/15. Llámese a Licitación Privada N° 09 / 2015 para la adquisición de Medicamentos para cubrir el período de enero, diciembre de 2016 para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Subzonal Especializado "Dr. Ramos Mejía".

Apertura de la Propuesta: Día 16 de diciembre de 2015 a las 11:00 Hs. en la Oficina de Administración (Compras) del Hospital Subz. Esp. "Dr. Ramos Mejía" sito en la calle 143 y 521 de la Ciudad de La Plata, donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de salud www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.622

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 44/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0632/15. Llámese a Licitación Privada N° 44/15 Pcia. Por la adquisición de Anestésicos para el primer semestre del año 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 215.623

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 43/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0631/15. Llámese a Licitación Privada N° 43/15 Pcia. Por la adquisición de Antibióticos para el primer semestre del año 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 215.624

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 42/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0630/15. Llámese a Licitación Privada N° 42/15 Pcia. Por la adquisición de Antisépticos para el primer semestre del año 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 16 de diciembre de 2015, a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 215.625

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 61/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0702/15. Llámese a Licitación Privada N° 61/15.

Para la adquisición de: Bisturí, algodón, vendas y tela adhesiva.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 15 de diciembre de 2015, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.626

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 62/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0719/15. Llámese a Licitación Privada N° 62/15

Para la adquisición de: Agujas, jeringas y guías.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 15 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.627

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 63/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0708/15. Llámese a Licitación Privada N° 63/15.

Para la adquisición de: Suturas

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 15 de diciembre de 2015, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.628

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 64/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0679/15. Llámese a Licitación Privada N° 64/15.

Para la adquisición de: Medicamentos II.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 15 de diciembre de 2015, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.629

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 65/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0680/15. Llámese a Licitación Privada N° 65/15.

Para la adquisición de: Medicamentos I.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.630

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 67/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0721/15. Llámese a Licitación Privada N° 67/15.

Para la adquisición de: Descartables de esterilización.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.631

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 66/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0685/15. Llámese a Licitación Privada N° 66/15.

Para la adquisición de: Líquidos y Sólidos

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.632

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 68/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0704/15. Llámese a Licitación Privada N° 68/15.

Para la adquisición de: Descartables de UTI, UCO, UTIN.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.633

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 180/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 180/15, Expediente 2960-2329/15 para la adquisición de bolsas de aspiración y otros.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015 a las 09:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 215.634

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 181/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 181/15, Expediente 2960-2444/15 para la adquisición de guantes de látex.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 215.635

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 182/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 182/15, Expediente 2960-2507/15 para la adquisición de camisolines.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 215.636

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 183/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 183/15, Expediente 2960-2447/15 para la adquisición de cánula nasal y otros.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015 a las 13:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 215.637

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 184/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 184/15, Expediente 2960-2446/15 para la adquisición de catéter umbilical y otros.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2015 a las 14:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 215.638

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI

Licitación Privada N° 86/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2975-1599-2015. Llámese a Licitación Privada N° 86/15, por la Adquisición de medicamentos solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30-06 del ejercicio de 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 16 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.639

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. VICTORIO TETAMANTI

Licitación Privada N° 87/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2975-1537-2015. Llámese a Licitación Privada N° 87/15, por la Adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Depósito Gral. perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30-06 del ejercicio de 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 16 de diciembre de 2015 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.640

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 88/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2975-1538-2015. Llámese a Licitación Privada N° 88/15, por la Adquisición de Bolsas solicitado por el Servicio de Depósito Gral. perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30-06 del ejercicio de 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 16 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.641

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 89/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2975-1535-2015. Llámese a Licitación Privada N° 89/15, por la Adquisición de hipoclorito y jabón en polvo solicitado por el Servicio de Depósito Gral. perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30-06 del ejercicio de 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 16 de diciembre de 2015 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.642

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 76/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 76/15, para cubrir necesidades de material descartable, para el Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 15/12/15 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.643

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 77/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 77/15, para cubrir necesidades de material descartable, para el Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 15/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.644

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 78/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 78/15, para cubrir necesidades de material descartable, para el Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 15/12/15 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.645

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 79/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 79/15, para cubrir necesidades de material descartable, para el Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 15/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.646

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 80/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 80/15, para cubrir necesidades de insumos de librería, para el Depósito General Gral. del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 15/12/15 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.647

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 124/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1063/15. Llámese a Licitación Privada N° 124/15, por la adquisición de materiales para diagnóstico por imagen solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 17 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 215.648

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 111/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1043/15. Llámese a Licitación Privada N° 111/15, por la adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 16 de diciembre de 2015 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 215.649

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 113/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1045/15. Llámese a Licitación Privada N° 113/15, por la adquisición de Insumos solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 16 de diciembre de 2015 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 215.650

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 114/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1046/15. Llámese a Licitación Privada N° 114/15, por la adquisición de Insumos solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 16 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 215.651

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 115/15

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2966-1056/15. Llámese a Licitación Privada N° 115/15, por la adquisición de medios de contraste solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 16 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 215.652

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 14/15 Presupuesto

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2973-186/15. Llámese a la Licitación Privada N° 14/15 Presupuesto para la adquisición de recolección de residuos patogénicos para el período año 2016 con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. VIII.

Con Apertura el día 16/12/15 a las 10:00 hs. en la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 215.653

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LOBOS**

Licitación Privada N° 5/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2983-191/15. Fijase fecha de apertura el día 16/12/15 a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 5/16 Rentas Generales por Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos para cubrir las necesidades de este hospital correspondientes al año 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Lobos, calle Dr. F. Mastropietro s/N° 7240 Lobos, donde podrá retirarse Pliego de Bases y Condiciones dentro de los plazos indicados (lunes a viernes de 8 a 11 hs.).

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Lobos, Oficina de Compras, calle Dr. F. Mastropietro s/N° 7240 Lobos.

C.C. 215.598

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Privada N° 4

POR 1 DÍA – Resolución N° 842/15 – Expediente 2436-13516/15. Llámese a Licitación Privada para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de tres ascensores instalados en el edificio sede central A.D.A., con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y al Pliego de Condiciones Particulares para la adquisición individual de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires. Podrá obtenerse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División de Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la ciudad de La Plata.

Vista guiada obligatoria a las instalaciones: 11 de diciembre de 2015 a las 12 hs.

Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos. Autoridad del Agua.

C.C. 215.756

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE ENRIQUE

MUSOTTO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-093.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Villa Gesell por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 18 de noviembre de 2015. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 215.125 / dic. 3 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora FREITAS, MARÍA JOSEFINA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-036.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Exaltación de La Cruz por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria

C.C. 215.126 / dic. 3 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO RELATORÍA ÁREA METROPOLITANA II
AVELLANEDA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Relatoría Área Metropolitana II Avellaneda, con domicilio en la Av. Mitre 102 2° piso de Avellaneda notifica al contribuyente ACLAMAR S.R.L., CUIT 33-70870151-9, en Expte. 2360-0243150-2010 motivo Fiscalización Individualizada, Impuesto sobre los Ingresos Brutos período 2009 (enero a diciembre), que se ha dictado Disposición Delegada SEFSC N° 5383/15 de fecha 29 de octubre de 2015, en donde se establece el siguiente saldo a favor del fisco de la Provincia de Buenos Aires por los períodos citados, que ascienden a: 01/2009: \$ 4.126,70; 02/2009: \$ 5.550,90; 03/2009: \$ 3.346,50; 04/2009: \$ 234,50; 05/2009: \$ 1.586,00; 06/2009: \$ 1.442,90; 07/2009: \$ 1.605,40; lo que totaliza un monto a valores históricos de diecisiete mil ochocientos noventa y dos con 90/100 (\$ 17.892,90), se aplica una multa por omisión del cuarenta por ciento (40%) del monto establecido precedentemente por haberse constatado la comisión de la infracción por omisión, prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo Código Fiscal, Ley 10.397. TO 2011 concordantes y modificatorias, y se aplica una multa por incumplimiento a los deberes formales de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) por haber incurrido en la infracción por incumplimiento a los deberes formales, prevista y penada por el artículo 60 sexto párrafo Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 concordantes y modificatorias, por la falta de presentación de las declaraciones juradas correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los anticipos fiscales 01/2009, 02/2009, 03/2009, 04/2009, 05/2009, 06/2009, 07/2009, 08/2009, 09/2009, 10/2009, 11/2009 y 12/2009. Avellaneda, 5 de noviembre de 2015. María Laura Cardinale, Jefe de Departamento.

C.C. 215.165 / dic. 3 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente CARDIN EDUARDO ROLANDO, CUIT 20-16375036-9, en Expte. 2360-0377442/2011 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal, DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 231/2015 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$500,00, por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (TO 2011 y modificatorias). Olavarría, 28 de octubre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 215.166 / dic. 3 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MITIKILE S.A., CUIT 30-68272458-3, en Expte. 2360-0447209/2012 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 66/2015 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$6.907,50. Para el caso que el mismo opte por el beneficio previsto en el Art. 89 bis del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias la multa se le reducirá a los dos tercios del mínimo de la escala, debiendo abonar en consecuencia una multa de \$2.763,00 y acreditar su pago dentro de los quince días. Olavarría, 28 de octubre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 215.167 / dic. 3 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

| | ARRENDATARIO | SEP. | MANZ. | SECTOR |
|----|-----------------------------|------|-------|--------|
| 1 | FERREIRA, MARIA CRISTINA | 45 | 9 | M |
| 2 | GARCIA, BALZABA | 8 | 10 | M |
| 3 | SANCHEZ, CANDIDA | 13 | 10 | M |
| 4 | LIENDRO, ELIANA DEL VALLE | 21 | 10 | M |
| 5 | MARTINEZ, TERESA | 22 | 10 | M |
| 6 | VILLANUEVA, ROGELIA | 25 | 10 | M |
| 7 | CABRERA, CARLOS | 26 | 10 | M |
| 8 | PELU, ESTELA MARIA | 41 | 10 | M |
| 9 | LEZCANO, MARIA CRISTINA | 52 | 10 | M |
| 10 | RUIZ, GREGORIO | 54 | 10 | M |
| 11 | SUAREZ, VALENTIN BENITO | 57 | 13 | M |
| 12 | CABRERA, RAMON ELEUTERIO | 1 | 14 | M |
| 13 | HOGAR SAN ROQUE | 17 | 14 | M |
| 14 | MAMANI, LEONARDO | 18 | 14 | M |
| 15 | HOGAR SAN ROQUE | 23 | 14 | M |
| 16 | ALEGRE, CARLOS | 24 | 14 | M |
| 17 | VIGIL, BEATRIZ ISABEL | 26 | 14 | M |
| 18 | HOGAR SAN ROQUE | 32 | 14 | M |
| 19 | LEDEZMA, CARLOS ROBERTO | 34 | 14 | M |
| 20 | GALLO, PABLO | 37 | 14 | M |
| 21 | PEREZ, ESTEBAN CAYETANO | 5 | 30 | L |
| 22 | CASTILLA, ALEJANDRA MARCELA | 71 | 8 | H |
| 23 | LUJAN, MARIA JOSEFINA | 48 | 15 | H |
| 24 | ORTIGOZA, RAFAEL HERNAN | 94 | 15 | H |
| 25 | BULACIO, RAMON | 66 | 36 | H |
| 26 | ANDRADA, JUAN CARLOS | 48 | 3 | I |
| 27 | ULIAMBRE, RUBEN | 44 | 4 | I |
| 28 | TRONCOSO, EDUARDO ANTONIO | 54 | 6 | I |
| 29 | AGUIRRE, IRINEO | 60 | 6 | I |
| 30 | D'ANGELO, ALICIA LUISA | 17 | 7 | I |
| 31 | MARCZUK MARKOWSKI, MIGUEL | 77 | 7 | I |
| 32 | FERNANDEZ, CAYETANA FAUSTA | 2 | 8 | I |
| 33 | IÑIGUEZ, EUSEBIO | 99 | 11 | I |
| 34 | NIZ, CARLOS ALBERTO | 12 | 3 | J |
| 35 | VAN LIERDA, ALBERTO ARIEL | 65 | 3 | J |
| 36 | IBARRA, HAYDEE | 86 | 3 | J |

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director.

C.C. 215.361 / dic. 4 v. dic. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 15:30 a 19:30.

Distrito Bolívar-RNRD N° 1.

N°--Expediente--Nomenclatura Catastral--Localización

N° 2147-011-1-6-2015

Circunscripción: I-Sección C- Manzana: 241-Parcela: 11b- de Bolívar

FERNÁNDEZ LEONCIO ARNALDO

Escribano Osmar Ariel Pacho

C.C. 215.351 / dic. 4 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 tres días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por Prescripción Administrativa. Ranchos: Circ. I, Sec. A, Manz. 82, Parc. 8 h, (según plano de posesión 8s), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos, Intendente Municipal.

C.C. 215.352 / dic. 4 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 tres días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I, Sec. C, Quinta 82, Fracc. I, Parc. 1 h, (según plano de posesión 1w), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interno.

C.C. 215.353 / dic. 4 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 tres días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por Prescripción Administrativa. Ranchos: Circ. I, Sec. B, Qta. 31, Parc. 12, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 215.354 / dic. 4 v. dic. 10

BANCO SUPERVIELLE S.A.

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden del Banco Supervielle S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015 a partir de las 9.30 HORAS en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 16, 17 y 18 de diciembre de 10:00 a 16:00 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base \$

Antonio Medina - Chevrolet Meriva GLS 1,8 SOHC/06 - FPS 106 - 54.900; Darío Guedes - Chevrolet Corsa Classic 1.6N 5P/05 - ESN 474 - 48.500; Mariana Ríos - Ford Ecosport 1.6 4X2 XLS 5P/08 - GVJ 672 - 65.100; Honorio Lima - Ford Fiesta Ambiente 5P/07 - FYI 536 - 48.700.

Los siguientes automotores se exhiben en Homero 1329, Capital Federal los días 16, 17 y 18 de diciembre de 10:00 a 16:00 horas.

Matías Seoane - Chevrolet Spin 1.8 7P L TZ 5P/14 - NSU 325 - 111.400; Gastón Barral - Chevrolet Onix 1.4 N 5P/13 - NCF 997 - 82.500.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión Verificación Policial \$ 500. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 01/12/15. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 116.262

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE OLIVOS

Acta de Reunión de Directorio.

ACTA UNO. CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE OLIVOS. En la calle Mitre N° 430, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 11 horas, se reúnen los señores Directores del Consorcio. Esta reunión fue previamente convocada por la Presidente del Consorcio, Arq. María Constanza Rivas Godio en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 576/15, siendo notificada su convocatoria a los asistentes con fecha 30 de octubre del 2015 y habiéndose cumplimentado la totalidad de los recaudas estatutarios.

De esta reunión participan, además de la Presidenta del Consorcio, los Directores representantes del Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires: Carlos Bartoloni y Emilio Ogando, los Directores representantes del Municipio de Vicente López: Gabino Tapia e Ignacio Baistrocchi, y los directores propuestos por el sector privado; Sr. Sergio Agostinelli y Sr. Oscar Ensink.

Seguidamente se da lectura al orden del día:

1. Aprobación de los documentos de designación de Directores. Toma de posesión del cargo de Directores.

2. Aprobación del Acta de Transferencia de la Subsecretaría de Actividades Portuarias al Consorcio.

3. Elevación de propuesta de Directores previstos en el art. 16 inciso d) y 34 del Estatuto a la Subsecretaría de Actividades Portuarias para la aprobación de su designación.

4. Relevamiento de espacios de jurisdicción portuaria.

5. Aprobación de Reglamentos.

6. Puesta en marcha del consorcio - Conformación del equipo de trabajo.

1. Aprobación de los documentos de designación de directores. Toma de posesión del cargo de Directores.

La Presidenta presenta la documentación que avala a los directores que representan al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y del Municipio de Vicente López, aceptando los señores Directores Bartoloni, Ogando, Tapia y Baistrocchi los cargos de referencia a partir del día de la fecha quedando regularmente constituido el Directorio del ente. Se aprueba por unanimidad de los presentes. En relación a la situación del Director representante del sector privado del Consorcio con el aval del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, Oscar Ensink, y considerando que el mismo reúne los recaudos establecidos en el Estatuto, se propone elevar la propuesta a la Subsecretaría de Actividades Portuarias para su aprobación en los términos del punto 3.- del Orden del Día, lo que se aprueba por unanimidad. Asimismo, en relación al representante del sector privado del Consorcio con el aval del Municipio de Vicente López, Sergio Agostinelli, se informa que el mismo se encuentra gestionando la documentación correspondiente a los efectos de acreditar su designación como Director en el carácter invocado. Se deja constancia que el Sr. Ensink se encuentra presente pero no comparece como Director hasta tanto se materialice la aprobación de su designación.

2. Aprobación del Acta de transferencia de la Subsecretaría de Actividades Portuarias al Consorcio.

Se da lectura al acta suscripta por la Presidenta del Consorcio y el Subsecretario de Actividades Portuarias, se comentan puntos salientes y se aprueba en un todo de acuerdo lo actuado.

3. Elevación de propuesta de Directores previstos en el art. 16 inciso d) y 34 del estatuto a la Subsecretaría de Actividades Portuarias para la aprobación de su designación.

A propuesta de la Presidenta y de conformidad con lo acordado en el punto 1.- del Orden del Día se resuelve remitir a la Subsecretaría de Actividades Portuarias la propuesta de integración del Directorio del Consorcio y la aprobación del señor Ensink en representación del sector privado con el aval del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología

4. Relevamiento de espacios de jurisdicción portuaria.

Se presenta el plan de regularización de espacios portuarios que se pretende iniciar con la cédula de relevamiento y regularización de los actuales ocupantes y el estudio de títulos correspondiente. Se aprueba por unanimidad la el envía de la cédula de relevamiento y regularización.

5. Aprobación de Reglamentos.

Se da lectura, discuten y aprueban por unanimidad los siguientes reglamentos adjuntos:

- * Reglamento de Funcionamiento.
- * Reglamento de Contrataciones.
- * Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios.

A efectos de dar cumplimiento al artículo 6° del Reglamento de Funcionamiento aprobado se propone al Cdor. Ignacio Baistrocchi como Director Secretario, quien acepta el acto suscribiendo el acta.

La presidente y el Director Secretario suscriben para su conformidad los reglamentos antes aprobados y que forman parte de la presente acta.

6. Puesta en marcha del consorcio - Conformación del equipo de trabajo.

* La Presidenta propone la designación del siguiente equipo de trabajo que va a conformar el Consorcio:

- Como Gerente General al Contador Público Nacional Víctor Augusto Stephens, con remuneración y beneficios de acuerdo al convenio colectivo de trabajo vigente y los usos para este tipo de cargo.
- Como Asesor Letrado al Dr. Diego Paulo Isabella.
- Auditor externo al Contador Público Nacional Guillermo Alejandro Sastre.

Se aprueba por unanimidad.

* Los directores representantes de la provincia plantean la necesidad de incrementar los ingresos del consorcio urgentemente y equilibrar financieramente el Consorcio.

* Se remarca la necesidad de procurar una sede con asiento en el Partido de Vicente López para el funcionamiento del Consorcio. Se encomienda a la Presidenta gestionar un espacio ante la municipalidad autorizando a suscribir la documentación necesaria a tales fines.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra el presente acto siendo las 12,40 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente con el V° B° de la Presidenta.

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE OLIVOS

REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. Ámbito de vigencia. Se regirán por las disposiciones del presente Reglamento la utilización de los bienes de dominio público, privado o de cualquier carácter ubicados en jurisdicción portuaria y/o cuya administración y explotación le corresponda al Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos (en adelante CGPO), independientemente del destino para el cual se soliciten y sin perjuicio de las estipulaciones que se establezcan con carácter adicional en cada caso.

ARTÍCULO 2°. Ocupación de espacios portuarios acuático-terrestres. Todos quienes pretendan el aprovechamiento especial y/u ocupación privativa o exclusiva de espacios sitios en jurisdicción portuaria y/o que cuya administración y explotación le corresponda al CGPO, deberá contar con título otorgado por el CGPO.

ARTÍCULO 3°. Intensidades de ocupación: A los fines antedichos, se entenderá por aprovechamiento especial y/o uso exclusivo lo siguiente:

a) Aprovechamiento especial: Es uso que implica un aprovechamiento especial del dominio público el que, sin impedir el uso común, supone la concurrencia de circunstancias tales como la peligrosidad o intensidad del mismo, preferencia en casos de escasez, la obtención de una rentabilidad singular u otras semejantes, que determinan un exceso de utilización sobre el uso que corresponde a todos o un menoscabo de éste.

b) Uso privativo o exclusivo: Es uso privativo el que determina la ocupación de una porción del dominio público, de modo que se limita o excluye la utilización del mismo por otros interesados.

c) Uso general: el uso general, que es aquél que corresponde por igual y de forma indistinta a todos los habitantes que por su situación desarrollen actividades vinculadas con la finalidad portuaria en sus diferentes alternativas, de modo que el uso por unos no impide el de los demás interesados, deberán satisfacer no obstante y en todos los casos las reglamentaciones dispuestas por el CGPO para la preservación y buen uso de la cosa en condiciones de adecuado ordenamiento y seguridad.

Requiriendo en todos los casos el otorgamiento de un título de ocupación emitido por el CGPO.

ARTÍCULO 4°. Especies de títulos de ocupación: Los títulos jurídicos de otorgamiento de uso de espacios portuarios son el permiso, la concesión y la locación.

ARTÍCULO 5°. Características de los tipos de ocupación: Los títulos de ocupación, dependiendo de su tipología, presentan las siguientes características:

5.1 El "permiso" quedará reservado a aquellos supuestos donde por las características de la actividad a desarrollar y las inversiones a realizar no ameriten su otorgamiento por un plazo superior a los diez (10) años, ello a juicio del CGPO, siendo el presente título por su propia naturaleza precario, transitorio y esencialmente revocable sin derecho a resarcimiento.

5.2 La "concesión" se otorgará para aquellos supuestos donde la explotación y la inversión asociada sean de tal envergadura que resulte insuficiente el plazo máximo establecido en parágrafo anterior, en cuyo caso la ocupación podrá extenderse hasta los 30 años.

5.3 La "locación" se regulará por las disposiciones que al efecto dicte el Directorio de CGPO.

ARTÍCULO 6°. Requisitos de forma para el otorgamiento de títulos de ocupación

6.1 Para el otorgamiento de todo título de ocupación el CGPO deberá arbitrar un procedimiento que garantice la concurrencia de interesados a través de una convocatoria pública, de conformidad con lo que resulta del presente reglamento y dependiendo del título jurídico a acordar.

6.2 Régimen de iniciativa privada: No obstante lo anterior, se podrá aplicar algunas de las técnicas contenidas en la Ley Provincial N° 13.810, la cual será de aplicación subsidiaria, siendo en todos los casos el CGPO la autoridad con competencia para la resolución del otorgamiento del título de ocupación de que se trate.

6.3 En ningún caso, ya sea que el procedimiento para el otorgamiento de un título de ocupación sea instado a requerimiento de un particular interesado o por el propio CGPO, podrá entender el particular que tiene derecho a la obtención del título que valide el aprovechamiento del bien en trato, pudiendo dejarse sin efecto el correspondiente derrotero en cualquier momento y sin derecho a resarcimiento o compensación de ninguna especie.

ARTÍCULO 7°. Acceso gratuita de inversiones fijas. En todos los casos de otorgamiento de permiso o concesión queda dispuesto que las inversiones fijas llevadas a cabo y que accedan de manera permanente al espacio cedido en uso revertirán de manera gratuita a favor del CGPO, sin derecho a resarcimiento de ninguna especie.

ARTÍCULO 8°. Onerosidad del uso. La utilización de los espacios portuarios será por regla de carácter onerosa, conforme al cuadro de cánones que al efecto reglamentariamente se apruebe, pudiendo establecerse excepciones a ese principio así como a los aranceles de base que se fijen cuando, a criterio del CGPO, existieran razones fundadas que lo justifiquen. Esto sin perjuicio de las hipótesis de sobrecanon a abonar que resulten de los procedimientos que se arbitren para el otorgamiento de permisos o concesiones de uso.

Sección II. De los permisos de uso.

Título I. Generalidades.

ARTÍCULO 9°. Condiciones para su otorgamiento.

9.1 Los permisos de uso se otorgarán en los supuestos a los que refiere el art. 5 del presente reglamento.

10.2 Todo pago exigible deberá efectivizarse por mes adelantado y dentro de los cinco días de iniciado cada período mensual. El pago del primer período deberá efectivizarse dentro de los cinco primeros días contados a partir del Acta de Tenencia Provisoria o Definitiva, en forma proporcional al canon que corresponda por cada período calendario. La mora operará de pleno derecho, quedando los montos adeudados sujetos a la aplicación de un interés equivalente a la tasa que se encuentre aprobada por la reglamentación del CGPO.

9.3 Las cuestiones que puedan promoverse u originarse con respecto a la liquidación y/o pago de los cánones carecerán de efectos suspensivos. Los titulares de permisos de uso, cualquiera sea la naturaleza y destino de la ocupación, deberán abonar los cánones exigibles aún en los casos en que no fueren utilizados totalmente o no se cumpla específicamente con los fines para los que se otorgara. La inactividad manifiesta, presentación de otros usos y/o falta de uso integral de los inmuebles, en su caso, no dará derecho a reclamar la disminución y/o exención del pago de dichos cánones, sin perjuicio de las consecuencias que de dichas conductas puedan derivarse en lo que a la subsistencia del título de ocupación respecta.

ARTÍCULO 10. Requisitos para su otorgamiento. Son requisitos a acreditar para la solicitud de los Permisos de Usos a los que este Reglamento se refiere:

- 1) En el caso de personas físicas, sociedades irregulares o en formación:
 - a) Datos personales completos de la o las personas que solicitan el permiso.
 - b) Inscripción en el Registro Público de Comercio, cuando correspondiere.
 - c) Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
 - d) Inscripción ante la Agencia de Recaudación de la Prov. de Bs. As. (ARBA)
 - e) Inscripción ante los Organismos de la Seguridad Social.
 - f) Domicilio real y legal, teléfono, télex, fax y/o dirección de e-mail.
 - g) Referencias comerciales, bancarias y financieras.
 - h) Certificación de bienes y deudas firmado por Contador Público, el cual debe contar a su vez con la debida intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - i) Antecedentes de desarrollo de proyectos o actividades similares.
 - j) No poseer deudas exigibles con el CGPO, la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o la Provincia de Buenos Aires.
- 2) En el caso de sociedades legalmente constituidas:
 - a) Los puntos c), d), e), f), g) i) y j) del apartado 1).
 - b) Copia de los Estatutos sociales debidamente inscriptos.
 - c) Copia del Acta de Constitución del Órgano Directivo de la Sociedad, con designación de las autoridades vigentes.
 - d) Copia del instrumento de donde surja la voluntad societaria de tramitar el permiso de uso.
 - e) Copia de los dos últimos balances, firmados por profesional habilitado y con certificación de firma del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- 3) En el caso de Asociaciones Civiles: los instrumentos descriptos en los puntos c), d), e), f), g), i) y j) del apartado 1) y en los puntos b), c), d) y e) del apartado 2).
- 4) En todos los casos la solicitud de Permiso de Uso Portuario deberá contener, además:
 - a) La identificación de su objeto, señalando sus lineamientos generales y el plazo por el que se pretende la explotación del espacio a permisionar/concesionar.
 - b) Plan de operaciones propuesto: El solicitante deberá presentar, con intervención de los profesionales habilitados en las materias respectivas, la siguiente documentación:
 - 1- Memoria técnica del proyecto a llevar adelante, con la identificación de los parámetros de diseño y cálculo.
 - 2- Justificación técnica de las superficies requeridas.
 - 3- Plan de trabajos y cronograma de inversiones, en caso de existir.
 - 4- Sobrecanon ofrecido, si lo hubiere.
 - 5- Flujo de fondos de la actividad, que contemplen los ingresos y egresos proyectados por rubro y por el plazo total de explotación solicitado.

6- Especificación y documentación respaldatoria de las fuentes de financiamiento propias y/o de terceros previstas para cubrir las inversiones y los costos de operación de la actividad propuesta.

7- Informe antisiniestral, plan de evacuación de las instalaciones, y Estudio de impacto ambiental de la actividad propuesta a fin de proceder a la tramitación ante la Autoridad de Aplicación correspondiente del Certificado o Declaración de Aptitud Ambiental según corresponda en los términos de la normativa aplicable.

8- Informe de Anotaciones Personales expedido por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble. Para el caso de sociedades constituidas fuera del territorio provincial las certificaciones aludidas serán las que correspondan a su jurisdicción.

9- Informe sobre juicios universales, expedidos por la oficina de juicios universales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

10- Certificación firmada por Contador Público que acredite la inexistencia de deudas fiscales del ámbito nacional y provincial y de seguridad social, el cual debe contar a su vez con la debida intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

11- Informe de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (conf. Ley 13.074).

Título II. De los permisos de uso de bienes inmuebles y/o espejos de agua.

Capítulo I

ARTÍCULO 11. Procedimiento para su otorgamiento.

11.1 Ante la disponibilidad de un predio objeto de ser explotado mediante el otorgamiento de un Permiso de Uso, o ante la presentación de una solicitud de otorgamiento por un particular interesado en la explotación de un predio determinado, el CGPO publicará la disponibilidad de dicho predio o la presentación particular en su caso, y convocará a la aportación de nuevos proyectos y propuestas de explotación por un plazo mínimo de 30 días y máximo de 90 días, todos ellos corridos. La convocatoria de presentación se publicará por el término de dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en un diario local de la zona, como así también en el website del CGPO, pudiendo además anunciarse en otros medios si así se estimare oportuno.

11.2 Vencido el plazo previsto y habiéndose presentado proyectos y propuestas de explotación correspondientes, el CGPO procederá a analizar el cumplimiento de todas las condiciones de otorgamiento establecidas en el artículo 10 del presente, a fin de determinar su viabilidad. Para la elección de la propuesta más conveniente se tendrán en cuenta, entre otros parámetros, la creación de nuevas actividades y diversidad de servicios portuarios y complementarios, la mayor utilización del suelo, impacto económico de la zona, las inversiones comprometidas, la generación de empleo en la zona, Situación patrimonial y capacidad financiera del presentante para cubrir las inversiones y los costos de operación de la actividad propuesta, el sobre canon ofrecido y demás cuestiones vinculadas al desarrollo del puerto donde se encuentre el predio, pudiendo el CGPO requerir mejoras de propuesta cuando así lo estime pertinente. La propuesta finalmente seleccionada deberá someterse a la tramitación prevista en el presente Reglamento.

11.3 En todos los supuestos, el interesado deberá constituir la garantía de mantenimiento de su oferta, la cual podrá ser integrada mediante alguna de las siguientes formas, a saber:

- a) Dinero en efectivo,
- b) Cheque certificado,
- c) Seguro de Caución.

El no cumplimiento de la exigencia a que se refiere el presente artículo dentro del plazo fijado en el llamado público, hará que la propuesta se tenga por no formulada.

La garantía de mantenimiento de oferta/Propuesta, ascenderá al uno (1) % del monto global del canon a abonar por la totalidad del período cuya ocupación se pretende, para lo cual se deberá tomar en consideración la fórmula que en orden a la determinación de dicho canon se encuentra establecida en la presente reglamentación, y sobre las obras que a tal fin se encuentren proyectadas.

No obstante lo expuesto precedentemente, la garantía de mantenimiento de oferta, en ningún caso podrá ser inferior a los diez mil pesos (\$ 10.000).

11.4 Queda expresamente establecido que las solicitudes que los particulares pudieren presentar en pos del otorgamiento de títulos de ocupación, en ningún caso vincularán al CGPO a instar su asignación, quedando a su arbitrio la determinación de las condiciones que rijan en su caso el llamado público respectivo.

11.5 Previo a emitir los actos administrativos correspondientes al otorgamiento de un título de uso, el CGPO podrá, cuando concurren situaciones controvertidas que estime corresponden, solicitar intervención a los Organismos de Asesoramiento y Control de la Provincia. Merituando en cada caso la necesidad de suspender los plazos del proceso.

ARTÍCULO 12. Entrega de la tenencia del predio.

12.1 Dentro del plazo de 30 días corridos del otorgamiento, el CGPO suscribirá un ACTA a los fines de otorgar la tenencia definitiva del predio objeto del permiso o concesión. Previo a la suscripción del Acta, procederá al amojonamiento del terreno, si correspondiere.

12.2 Asimismo y dentro del plazo aludido en el primer párrafo, el interesado deberá acreditar la contratación de los seguros a los que se refiere en el presente reglamento. El incumplimiento de este requisito en tiempo y forma dará derecho al CGPO a exigir una suma resarcitoria equivalente al canon previsto por el tiempo de demora, fijándose al interesado un plazo perentorio de diez días hábiles para la regularización de la situación bajo apercibimiento de disponer la caducidad del permiso de uso otorgado.

12.3 Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, podrá otorgarse una tenencia provisoria del predio objeto del permiso o concesión en aquellos casos en que, estando disponible el inmueble, el CGPO lo estime oportuno y conveniente a sus intereses, y una vez que el interesado en ocupar dicha superficie haya presentado la documentación exigible en el artículo 10 del presente. En estos casos se suscribirá un Acta de Tenencia Provisoria, que tendrá vigencia hasta la obtención del correspondiente Permiso de Uso y no podrá extenderse más allá de los doce (12) meses contados a partir de su suscripción. Para el caso que se otorgue un Permiso de Uso Definitivo, habiéndose firmado previamente un Acta de Tenencia Provisoria, la vigencia del permiso contará a partir de la suscripción de este instrumento.

12.4 A partir de la firma del Acta de Tenencia, sea ésta provisoria o definitiva, comenzarán a devengarse los cánones y/o pagos que correspondan, entendiéndose que el predio ha sido recibido de conformidad por el Permisionario/concesionario y para el destino autorizado.

12.5 Toda gestión de mensura y/o verificación del estado edilicio del inmueble cedido en uso, al momento de la entrega de la tenencia provisoria o definitiva del predio y/o frente a un supuesto de renovación, estará en su costo a cargo del interesado, conforme se determine en la resolución que apruebe los valores de los servicios técnico-administrativos.

ARTÍCULO 13. Solicitud de renovación.

13.1 Con un plazo de antelación no menor a 90 días hábiles antes del vencimiento de un Permiso de Uso todo Permisionario podrá solicitar su renovación, en cuyo caso se arbitrará el correspondiente llamado público sin perjuicio de la preferencia que pueda llegar a reconocerse en los términos previstos en el artículo subsiguiente o las que en el futuro la modifiquen o reemplacen.

13.2 Asimismo, quienes hubiesen solicitado la renovación en los términos dispuesto en el apartado anterior podrán – por única vez – requerir que la extensión lo sea hasta por un plazo máximo del 50% del plazo original otorgado sin llamado público, pedido este que en ningún caso vinculará al CGPO; quien podrá a su arbitrio rechazar el pedido de renovación, acogerlo en los términos aquí reseñados o bien encauzarlo en el marco de un llamado público y sin perjuicio – en este último caso – de la preferencia que pueda llegar a reconocerse en los términos previstos en el artículo subsiguiente.

13.3 Derecho de preferencia: En todos aquellos casos donde, al momento del llamado público, el permisionario/concesionario se encuentre ocupando el predio de acuerdo al título otorgado, y hubiera solicitado oportunamente la renovación del Permiso, tendrá en la compulsa de ofertas, un derecho de preferencia.

El derecho de preferencia consistirá en reconocer que, en todos los casos en que las ofertas presentadas fueran de equivalente conveniencia, será preferida aquella presentada por quienes al momento del llamado público, estén ocupando regularmente el predio en cuestión.

Se entenderá que existe equivalencia de ofertas cuando la diferencia de las ofertas económicas, entendida como la sumatoria de valor de canon, sobre canon e inversiones, entre el sujeto de preferencia y la mejor calificada, no supere el veinte por ciento (20%) de esta última.

Si la diferencia entre la oferta mejor calificada y la del sujeto de preferencia fuese superior a la indicada precedentemente, éste último tendrá siempre el derecho a igualar la oferta del oferente mejor calificado.

A los efectos de analizar la equivalencia y conveniencia de las ofertas se tendrá especialmente en cuenta y se valorizarán no solo las obras, instalaciones e inversiones que el sujeto a preferencia haya concretado en el predio y que no estuvieran previstas en el Acta de tenencia respectiva, sino la estabilidad y continuidad laboral de todo el personal que preste servicios a su favor. También se tratará de evitar posiciones monopólicas o dominantes de grupos económicos dentro del puerto.

Para ejercer el derecho de preferencia, el sujeto que quiera hacer uso de la opción deberá haber cumplido con las obligaciones comprometidas en el Acta de Tenencia que culmina y no poseer deudas de ninguna especie con el CGPO.

Capítulo II. De la ejecución de obras y/o instalaciones.

ARTÍCULO 14. Condiciones y requisitos.

14.1 El plazo máximo para la presentación de la documentación requerida para tramitar la ejecución de obras e instalaciones, adecuados a los requisitos técnicos y demás disposiciones reglamentarias correspondientes, será de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de firma del Acta de Tenencia, sea ésta provisoria o definitiva.

14.2 Vencido dicho plazo sin haberse cumplido la mencionada obligación, el CGPO podrá disponer, por única vez, el otorgamiento de una prórroga por un plazo no superior al inicialmente establecido, previa aplicación de la multa correspondiente o, en su caso, disponer la caducidad del Permiso de Uso.

14.3 Una vez aprobada la documentación técnica, si el permisionario desistiera de la ejecución de las obras e instalaciones proyectadas, será pasible de la pérdida total del depósito en garantía constituido, aún en el caso de que ellas hubieran tenido principio de ejecución, pudiendo en tal caso el CGPO disponer la extinción del título de ocupación otorgado y sin perjuicio que la restitución del predio deberá hacerse en las condiciones que el mismo fije.

14.4 Transcurrido el plazo establecido sin que se hayan finalizado, total o parcialmente los trabajos autorizados, el CGPO procederá a aplicar las sanciones dispuestas en el presente reglamento, ejecutando en consecuencia el depósito en garantía otorgado de corresponder y en la proporción que el consorcio estime, sin perjuicio del plazo perentorio que se fije en función del volumen de las obras inconclusas a los fines de subsanar dicho incumplimiento.

14.5 Si aprobada la documentación técnica el permisionario quisiese llevar a cabo modificaciones al proyecto original, las mismas no podrán concretarse en tanto no hayan sido previamente autorizadas por el CGPO, a cuyo efecto deberá presentar la documentación técnica correspondiente.

14.6 El CGPO podrá autorizar la realización de obras nuevas, y/o mejoras sobre edificios y/o instalaciones existentes, a cargo exclusivo del Permisionario, aun cuando éstas importaran el desmantelamiento de otras.

14.7 Todas las obras, instalaciones y mejoras que se ejecuten en el terreno o edificio concedido y que tengan carácter permanente, lo que incluye los accesorios del inmueble, quedarán incorporadas como accesión de dominio a favor del CGPO una vez finalizado el plazo de vigencia de la ocupación acordada. La permisionaria no tendrá derecho a reclamar indemnización o resarcimiento alguno por gastos y/o inversiones que hubiere realizado, cualquiera sea su naturaleza.

14.8 Deberán asimismo los permisionarios abonar el correspondiente arancel por visado de la documentación técnica que fije por resolución el CGPO.

14.9 Concluida la obra se verificará por los órganos consorciales competentes que la misma se corresponda con la inversión efectivamente comprometida, no admitiéndose en ningún caso una variación superior al 10 % del monto global comprometido.

Capítulo III. Precio.

ARTÍCULO 15. Canon a abonar.

15.1 La contraprestación del Permisionario estará constituida por el canon que surja de la aplicación de la TARIFA I del cuadro tarifario aprobado, a la que se le adicionará en el caso de títulos de ocupación otorgados sobre EDIFICIOS, MEJORAS Y/O INSTALACIONES los porcentajes que determina el presente en concepto de "valor inmueble".

15.2 Estarán exentos de los pagos a los que se refiere el artículo anterior la Prefectura Naval Argentina y la Administración General de Aduanas, siempre que la ocupación esté afectada a necesidades propias de sus actividades. El CGPO podrá también autorizar dicha franquicia, con carácter restrictivo, a cualquier otro Organismo Estatal, Nacional o Provincial, que por la índole de sus funciones en relación a las actividades portuarias lo justifique.

15.3 Exclúyese de este tratamiento a las sociedades de economía mixta, empresas del estado, sociedades anónimas con participación estatal, sociedades del estado, empresas cuyo capital se integre con participación de inversiones del Estado Nacional, Estados Provinciales o de los Municipios, Bancos y demás entidades financieras nacionales, provinciales o municipales, los que en todos los casos serán considerados, a los efectos tarifarios, como sujetos privados.

15.4 Cuando un permisionario propusiera mejoras al inmueble que usufructúa, por sobre el proyecto propuesto en la oferta, el CGPO podrá reducir el canon que correspondiera sobre esa mejora.

15.5 Queda asimismo expresamente dispuesto que los factores componentes del canon (superficies y valor del metro cuadrado) serán ajustados anualmente o en plazo menor, conforme las estimaciones que al efecto lleve a cabo el CGPO.

15.6 Lo antes expuesto en cuanto a la Tarifa a abonar, lo será en tanto no corresponda al beneficiario del título de ocupación sufragar un monto mayor por el sobre canon ofertado al momento de llevar a cabo la propuesta.

ARTÍCULO 16. Gastos por servicios de prestación general. Los particulares que usufructúen espacios portuarios marítimo y/o terrestre, abonarán en concepto de reintegro de gastos por servicios de prestación general y conservación de espacios públicos portuarios, el importe que se fije al efecto por resolución del CGPO.

ARTÍCULO 17. Estructura de la tarifa.

La TARIFA I del cuadro tarifario, constituye la contraprestación del permisionario por los títulos de ocupación de bienes otorgados de conformidad al presente reglamento y resulta parte integrante del canon, de acuerdo al siguiente detalle:

1) TERRENOS Y ESPEJOS DE AGUA: La tarifa se determinará en función de la superficie ocupada por el objeto del permiso y la zona donde se halla ubicado, siempre que no corresponda abonar una mayor de conformidad con lo establecido en los arts. 7, 15.6 y concordantes del presente Reglamento.

2) OCUPACIONES DIVERSAS:

a) Instalaciones aéreas y subterráneas, cañerías y conductos: por metro lineal y diámetro o sección, y en su caso por instalación y/o utilización de postes y/o ménsulas, todo ello conforme la resolución del CGPO que al efecto determine el valor respectivo.

b) Aleros, toldos y galerías: Se computará como superficie de ocupación la mayor proyección sobre el terreno, existan o no elementos de apoyo en el espacio afectado.

c) Servicios a las cargas: removidos en general, transbordo de mercaderías, y demás usos que supongan un aprovechamiento especial de los muelles para la carga/descarga de mercancías, serán determinadas en su cuantía por resolución del CGPO que apruebe los valores respectivos.

d) Instalación de carpa sombrillas o mesas por, ya sea para promoción, venta, eventos especiales y que a criterio del CGPO no requiera un permiso de uso: Se deberá determinar por resolución específica del CGPO.

d) Servicio de apoyo a los buques:

1- Reparación, mantenimiento, lavado: Cuando se realicen trabajos de reparación, mantenimiento, lavado y otros servicios a buques en muelle se cobrará a la persona que lo ejecute o en su caso al propietario o armador que requiera los servicios la Tarifa que se determine por resolución del CGPO.

2- Proveedores de rancho con uso intensivo/exacerbado del espacio público y/o con productos inflamables o de alto riesgo contaminante: así definidos por el Consorcio, abonarán una tarifa por m3 despachado, de acuerdo a valores que se estipulen en su cuantía por resolución a dictar por el CGPO.

3- Proveedores de rancho: deberán abonar el canon que se determine por resolución del CGPO referido al particular.

e) Por el ingreso de camiones o maquinaria pesada, scanner u otra tramitación oficial: deberán abonar el canon que se fije de acuerdo a los valores estipulados por la resolución anual del CGPO que apruebe el presupuesto para el ejercicio respectivo.

f) Ocupación de espacios públicos en general: toda ocupación y/o utilización de espacios públicos en general abonará el canon que se determine en la resolución del CGPO que al efecto se dicte, siempre que por sus características o intensidad no corresponda su encuadre en alguna de las restantes hipótesis previstas en el presente reglamento.

Capítulo IV. Modalidades.

ARTÍCULO 18. Modalidades.

18.1 El CGPO podrá autorizar el "Uso Preferencial del Muelle" cuando:

a) la carga o descarga de mercaderías o personas, se efectúe por medio de instalaciones situadas sobre aquél y que se hallen vinculadas con operaciones de establecimientos comerciales, industriales, depósitos, etc., adyacentes, que resulten de interés para la operativa portuaria; o

b) medien fundadas razones de interés del Consorcio a efectos de mejorar la operatividad y aprovechamiento de instalaciones, la generación, recuperación o desarrollo de tráfico, en los lugares que oportunamente se determinen y se convenga con el permisionario. 19.2 Podrá asimismo autorizar el Uso preferencial del muelle cuando alguna de las situaciones descriptas en los incisos precedentes concurren con alguna de las siguientes condiciones:

c) que el muelle sea construido o reconstruido por el permisionario;

d) que el diseño de las instalaciones responda a usos específicos que impidan su uso por otras personas; o

e) que las mercaderías a transbordar resulten de propiedad del permisionario o le fueren consignadas.

Título III. De los permisos de uso de espacios para la prestación de servicios portuarios.

ARTÍCULO 19. Canon a abonar.

19.1 La TARIFA II del cuadro tarifario, constituye la contraprestación por el derecho de instalar elementos que no correspondan a la explotación comercial de los permisionarios ocupantes de inmuebles y que se utilicen para prestar servicios portuarios. Incluye elementos mecánicos con tracción propia o sin ella (puentes, grúas, guinches, palas mecánicas, cintas transportadoras o elevadores, etc.)

19.2 La obligación de pago de la TARIFA II cesará con el retiro del elemento del ámbito portuario, el que deberá ser comunicado al CGPO a los fines del cese de la correspondiente liquidación del canon respectivo.

Título IV. De los permisos de uso para espacios de publicidad.

ARTÍCULO 20. Canon a abonar.

20.1 Quedan sujetos al pago de la TARIFA III los espacios para anuncios publicitarios ubicados sobre terrenos, edificios, cercos y/o cualquier tipo de instalación portuaria, incluidos sitios o locales afectados al desarrollo de actividades comerciales, industriales o que sirvan de apoyo a ellas, sean éstas oficiales o privadas. Quedan exentos del pago a que alude el párrafo anterior los textos que contengan la denominación del comercio, industria, razón social, marcas de fábrica y/o elementos distintivos del negocio, siempre y cuando ellos estén adosados a paredes del establecimiento o dentro de los límites del terreno ocupado por él.

20.2 El pago del canon y sobrecanon ofrecido será exigible a partir de la fecha de suscripción del "Acta de Tenencia", sea esta provisoria o definitiva, situación que deberá producirse dentro de los treinta (30) días corridos de acordado el permiso. La falta de colocación de los anuncios publicitarios no exime al permisionario del pago correspondiente.

ARTÍCULO 21. Requisitos de utilización.

21.1 El área a computar se medirá por el polígono que circunscribe al anuncio, pasando por sus puntos extremos. El marco forma parte del polígono, no así el pedestal y la estructura portante.

21.2 El interesado en obtener el permiso de uso para la colocación de letreros, carteleros o avisos de publicidad comercial, deberá someter a la aprobación del CGPO los planos de la instalación, texto, leyenda y demás elementos constitutivos.

21.3 Para la instalación de los avisos, los sujetos responsables de los permisos deberán presentar planos técnicos de la estructura y/o de los elementos que componen el anuncio, confeccionados en original y una (1) copias heliográficas. Además, deberán acompañar memoria descriptiva de cada anuncio publicitario, destacando tipo y calidad de los materiales que serán utilizados para su correcta ejecución y montaje. El CGPO se reserva la potestad de exigir el retiro de aquellos elementos que sean de fabricación defectuosa o que no cumplan con las reglas del arte u observen cualquier tipo de particularidad no contemplada en la documentación técnica aprobada.

ARTÍCULO 22. Condiciones de la solicitud. Las solicitudes de instalación de anuncios publicitarios contendrán, entre otros, los siguientes datos:

a) Lugar de ubicación del o los anuncios.

b) Particularidades (clasificación, tipo y características).

c) Superficie del paño publicitario.

d) Apellidos y nombres o razón social del o los responsables y domicilio legal constituido.

e) Leyenda del anuncio.

Título V. De las obligaciones de los permisionarios.

ARTÍCULO 23. Obligaciones a cargo de los permisionarios. Los titulares de los permisos a que se refiere el presente reglamento están obligados a:

A) EN GENERAL:

a) Abonar el canon y sobrecanon de ocupación, los gastos por servicios de prestación general así como los servicios que en particular usufructúen, tales como energía eléctrica, gas, teléfono, agua corriente, así como cualquier otro que utilizare para sus necesidades, debiendo proveer e instalar, a su costo, los medidores de consumo de tales servicios y tramitar su baja una vez extinguido el permiso. Asimismo, estarán a cargo del permisionario el pago de todos aquellos cargos que correspondan por las obras necesarias para que los respectivos servicios puedan ser prestados, lo que incluye aquéllas que tengan por objeto la construcción, mantenimiento, renovación y/o ampliación de las instalaciones respectivas.

b) Hacerse cargo de los gastos necesarios que demande la conservación, limpieza y/o reparación de los bienes. Eventualmente podrá el CGPO realizarlas con cargo al Permisionario.

c) Contratar un seguro, a satisfacción del CGPO, que ampare como mínimo:

1) los riesgos de incendio, daños y/o destrucción total o parcial por cualquier motivo, incluso por hechos fortuitos o de fuerza mayor, debiendo endosarse las pólizas respectivas a favor del Estado Provincial. La suma que cubrirá será establecida por el CGPO y su período de cobertura deberá compatibilizarse con el término del permiso de uso.

2) la responsabilidad civil, cubriendo los daños y perjuicios que puedan ocasionarse a personas, inmuebles, muebles y/o semovientes del Consorcio y/o terceros, que se encuentren dentro del lugar ocupado y/o a sus áreas linderas que puedan verse afectadas a raíz de accidentes o siniestros producidos por hechos cometidos por sus dependientes, vehículos o cosas de que se sirve para el desarrollo de las actividades permitidas.

3) los Accidentes de Trabajo de su personal, cualquiera fuere su jerarquía, por los riesgos de muerte, incapacidad parcial o total, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Accidentes de Trabajo o la que la reemplace. Exceptúese de dicha obligación a la Administración Nacional de Aduanas y a la Prefectura Naval Argentina, cuando la tenencia del bien objeto del permiso responda a necesidades propias de sus actividades.

En este caso la responsabilidad ante el CGPO, su personal o terceros será asumida directamente por los citados Organismos.

4) los riesgos derivados de daños y/o contaminación al medio ambiente, en los términos que al efecto resulten de la normativa vigente tanto a nivel nacional como provincial.

d) Cumplir con las reglamentaciones de carácter general y particular vigentes, que sean de aplicación a la ocupación y actividad desarrollada.

e) Cumplir con las condiciones que se determinen al formalizarse la tenencia.

f) Responder por los desperfectos, averías y demás daños que como consecuencia directa o indirecta de las actividades que realiza el permisionario se ocasionen a las instalaciones portuarias o a terceros.

g) Mantener el inmueble en buen estado de conservación, lo que resulta comprensivo de las obras e instalaciones que hubiese en el mismo, sea que fuesen recibidas del CGPO o realizadas por el propio permisionario durante la vigencia del permiso de uso, debiendo entregarlas en buen estado al momento de la restitución del predio cualesquiera fuese la causal de extinción del título de ocupación otorgado.

h) Custodiar los bienes y elementos objeto del permiso, quedando a su cargo la responsabilidad por los deterioros que pudieran sufrir así como los robos o daños causados a ellos.

i) Comunicar de inmediato cualquier modificación del domicilio constituido. Caso contrario, se mantendrá subsistente, a todos sus efectos, el denunciado originariamente.

j) Instalar, en lugar visible y conforme a normas que dicte el CGPO, un cartel que identifique al titular del permiso, indicando actividad y número de expediente autorizante.

k) Tomar a su cargo el pago de los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones especiales y todo otro tributo nacional y/o provincial establecidos para la actividad que desarrolle el permisionario o respecto de las instalaciones y bienes de su pertenencia y/o del CGPO.

l) Remover o trasladar las instalaciones, sin derecho a reclamo o indemnización alguna, cuando las necesidades de la explotación portuaria o la ejecución de las obras en el lugar lo requieran.

ll) Mantener la higiene y efectuar la limpieza diaria de la zona de ocupación y sus adyacencias, debiendo acatar las indicaciones que formule el CGPO.

B) PERMISIONARIOS DEL TÍTULO II:

a) Constituir un depósito en garantía de cumplimiento del permiso de uso otorgado en oportunidad de la firma del Acta de Tenencia – provisoria o definitiva -, equivalente a seis (6) cánones sobre el predio que ocupa, el que deberá ser integrado en dinero en efectivo, aval bancario o seguro de caución emitido por una compañía de seguros a satisfacción del CGPO, constituyéndose el fiador como deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial al afianzado, otorgando indemnidad absoluta al CGPO por la totalidad del monto correspondiente con más sus intereses hasta el efectivo pago, accesorios, costos y costas, sin restricciones ni salvedades. La garantía se devolverá íntegramente al término del permiso de uso correspondiente sin intereses, ni indexación alguna.

b) Constituir un depósito en garantía de ejecución de las obras comprometidas, en oportunidad de la firma del Acta de Tenencia – provisoria o definitiva -, equivalente al TREINTA POR CIENTO (30 %) de las inversiones a realizar. La garantía se devolverá luego de concluida la obra, lo cual queda sujeto a la verificación del CGPO. El depósito de garantía podrá ser constituido en dinero en efectivo, aval bancario, o seguro de caución emitido por una compañía de seguros a satisfacción del CGPO, constituyéndose el fiador como deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial al afianzado, otorgando indemnidad absoluta al CGPO por la totalidad del monto correspondiente con más sus intereses hasta el efectivo pago, accesorios, costos y costas, sin restricciones ni salvedades. El CGPO no abonará intereses de ningún tipo ni indexación alguna por los depósitos en dinero efectivo otorgados en garantía.

C) PERMISIONARIOS DE LOS TÍTULOS II y III:

a) Instalar y mantener en buenas condiciones de uso los elementos contra incendio que determine el CGPO y la autoridad respectiva local especializada en el tema. Cumplimentar todas a las disposiciones y normativas nacionales, provinciales y/o municipales vigentes en materia incendios.

b) Cumplir con el horario mínimo de funcionamiento que establezca la autoridad competente.

c) No operar en el sitio acordado con otras mercaderías y/o elementos que no sean los autorizados.

d) Poseer en el lugar acordado un Libro de Inspecciones y otro de Quejas, los que serán rubricados por el CGPO.

e) Cumplimentar las medidas de seguridad portuaria y de contaminación ambiental o marina, conforme a las disposiciones y normativas nacionales y/o provinciales vigentes, como así también al Régimen de la Navegación Marítima Fluvial y Lacustre REGINAVE, y cualquier otra legislación accesoria vinculada con la materia, sea esta de la Policía Nacional Aeroportuaria, el CGPO o alguna otra autoridad pública con competencia sobre el particular.

f) Cumplir con las disposiciones que respecto a la actividad establezcan la Administración Nacional de Aduanas, la Prefectura Naval Argentina y la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transporte, como también de cualquier otro Organismo que por la índole de sus funciones específicas pueda ejercer algún tipo de contralor.

D) PERMISIONARIOS DE LOS TÍTULOS II Y IV:

a) No ocupar mayor superficie que la concedida, ni ampliar, modificar o reparar las obras y/o instalaciones autorizadas o cambiar el destino de la ocupación sin previa autorización, reservándose el CGPO la potestad de acordarlo o denegarlo.

b) Cumplir, dentro de los plazos acordados y con arreglo a lo establecido en estas normas, con la gestión “técnico-administrativa” referida a las obras civiles, instalaciones y elementos de cualquier naturaleza a ejecutar o a introducir en el predio o espacio objeto del permiso.

c) Ajustar las construcciones o instalaciones al tipo, materiales y condiciones técnicas que rijan en el puerto o que se establezcan al autorizarse aquéllas.

E) PERMISIONARIOS DEL TÍTULO IV:

Constituir un depósito en garantía de cumplimiento del permiso de uso otorgado en oportunidad de la firma del Acta de Tenencia – provisoria o definitiva – de uno (1) y hasta seis (6) cánones sobre el predio que ocupa, dependiendo de la extensión temporal del título de ocupación otorgado. El mismo deberá ser integrado en dinero en efectivo ante o depósito en la cuenta del CGPO. La garantía se devolverá íntegramente al término del permiso de uso correspondiente, sin intereses de ningún tipo ni indexación alguna.

Título VI. Del incumplimiento del permisionario

ARTÍCULO 24. Pago del canon. El CGPO, ante la falta de pago en término de dos (2) períodos consecutivos de canon, deberá afectar en la medida de las sumas adeudadas, el depósito en garantía, debiendo –además– disponer: a) las sanciones establecidas en el Artículo 32.1 inciso a) del presente y; b) promover las acciones judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas si ellas superan el monto de la garantía, conforme se encuentre aprobado por la reglamentación del CGPO.

ARTÍCULO 25. Autotutela.

25.1 En aquellos casos en que la mora en restituir los bienes objeto del permiso de uso afecte la prestación del servicio portuario o se produjera por terceras personas la realización de actos que afecten la integridad de un bien en jurisdicción portuaria, o su ocupación ilegal, podrá el CGPO intimar la restitución del bien –en término perentorio que al efecto se le fije– al Permisionario y ocupante ilegítimo. Dicha intimación se efectuará bajo apercibimiento de disponer –mediante acto fundado– la toma de posesión inmediata del predio, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

25.2 En todos los casos previstos en el presente serán a cargo del Permisionario o terceros ocupantes los cánones devengados y/o resarcimiento de los daños y perjuicios causados. A los treinta (30) días de constatada la desocupación de un predio ubicado en jurisdicción portuaria el CGPO considerará que el mismo ha sido objeto de abandono, y en consecuencia deberá proceder a retomar la tenencia del predio mediante la formalización de un acta labrada ante Escribano Público.

25.3 Las acciones enumeradas lo son sin perjuicio de las demás medidas que pudiere disponer el CGPO en ejercicio de la potestad de autotutela para garantizar el correcto destino de los bienes del dominio público portuario.

ARTÍCULO 26. Cumplimiento del plazo. La falta de cumplimiento, total o parcial, del término de vigencia del permiso de uso, motivada por una denuncia anticipada del interesado, o provocada su caducidad por hechos atribuibles a éste, serán causas suficientes para exigir el resarcimiento por “incumplimiento de plazo”, cuyo monto será el resultante de aplicar el VEINTICINCO por ciento (25 %) sobre el importe de los cánones correspondientes al período que reste para finalizar el citado permiso, ello sin perjuicio del derecho del CGPO de demandar la reparación de los daños y perjuicios que pudiesen resultar.

ARTÍCULO 27. Afectación del depósito en garantía. En todos los casos en que el incumplimiento del Permisionario se traduzca en una deuda líquida o determinable, el CGPO podrá afectar del depósito en garantía los montos que correspondan. En dicho supuesto y previa intimación fehaciente, el Permisionario deberá reponer en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos los montos afectados, bajo apercibimiento de instarse la caducidad del Permiso de Uso otorgado.

TÍTULO VII. De la Transferencia del permiso

ARTÍCULO 28. Facultades del permisionario en materia de explotación. La explotación para la cual el permiso fue otorgado deberá ser realizada bajo la exclusiva responsabilidad del Permisionario, pudiendo éste ejecutar los contratos que estime convenientes a su interés comercial.

ARTÍCULO 29. Transferencia.

29.1 Los Permisionarios no podrán transferir o ceder –en todo o en parte– los derechos y obligaciones emergentes del permiso de uso acordado, sin previo consentimiento del CGPO, quien se reserva la facultad de autorizar o denegar cualquiera de los casos señalados. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la caducidad del permiso de uso.

29.2 No se admitirán pedidos de transferencia hasta tanto no haya transcurrido un período mínimo de doce (12) meses de la fecha en que se suscriba el Acta de Tenencia que otorgue la posesión definitiva del bien o los bienes objeto del permiso.

29.3 No se dará curso a ningún pedido de transferencia sin que previamente se acredite que el titular del permiso de uso no adeuda suma alguna por ningún concepto tarifario, debiendo el mismo abonar el Servicio Técnico-Administrativo establecido para este tipo de trámite.

29.4 En caso que el CGPO decida autorizar la transferencia del permiso de uso, las partes (cedente y cesionario) quedarán solidariamente obligadas al pago de un “Derecho de Transferencia”, el que estará conformado por una suma equivalente que oscilará entre uno (1) y cuatro (4) cánones sobre el predio objeto de la transferencia, a determinar por el CGPO en virtud de la superficie que tuviese el predio cedido en uso, siendo que a mayor superficie superior será la escala a aplicar. Al iniciarse el trámite administrativo deberá notificarse a los presentantes acerca de la obligación de pago del “Derecho de Transferencia”, quienes deberán prestar conformidad respecto de él para el caso que resulte aprobada.

ARTÍCULO 30. Cambio en la composición social del permisionario.

30.1 Todo cambio o alteración que se produzca en la razón social del Permisionario, que implique variación en su estructura jurídica, motivados por actos de transformación, fusión y/o escisión; como así también venta y/o transferencia del paquete mayoritario de acciones conforme a las disposiciones que emanan de la Ley de Sociedades Comerciales, deberá ser denunciada al CGPO, quien podrá aprobar o no la continuidad del permiso de uso o en su caso modificar las condiciones establecidas originalmente.

30.2 El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 33 del presente, pudiendo el CGPO llegar a declarar la caducidad del permiso de ocupación.

30.3 Las alteraciones que dentro de la estructura legal de la sociedad comercial puedan devenir como consecuencia de cambios de directores, gerentes generales y/o administradores sociales, deberán ser comunicadas fehacientemente al CGPO a los efectos de

su conocimiento. En todos los casos, las modificaciones deberán satisfacer los recaudos prescritos en la Ley de Sociedades Comerciales y demás disposiciones conexas que reglan el funcionamiento de éstas.

30.4 Los supuestos de reorganización societaria que, denunciados que fueren hubiesen sido autorizados por el CGPO, quedarán sujetos al pago del derecho de transferencia a que refiere el art. 29.4 del presente reglamento.

TÍTULO VIII. SANCIONES POR INFRACCIONES.

ARTÍCULO 31. Tipos y cuantía de las sanciones.

31.1 Los incumplimientos cometidos por los Permisarios al presente régimen, darán lugar a la imposición de las siguientes sanciones:

a) Por la falta de pago de dos (2) cánones consecutivos y/o demás sumas a que está obligado el Permisario, multa equivalente al CINCUENTA por ciento (50 %) de las montos adeudados.

b) Por incumplimiento grave del cronograma de ejecución y/o monto de las inversiones comprometidas, multa equivalente al valor de obra no realizado conforme la inversión originalmente comprometida o quita proporcional en los años de uso conferidos a través del título de ocupación respectivo, lo que quedará al arbitrio del CGPO, sin perjuicio que ocurrida dicha hipótesis se producirá automáticamente la pérdida del derecho de preferencia a que hubiere lugar frente a un pedido de renovación. Se considerará grave el incumplimiento cuando se constate una demora superior a cinco (5) meses en la ejecución del cronograma aprobado, o cuando las inversiones comprometidas hayan quedado inconclusas en más de un QUINCE por ciento (15%) a la finalización del plazo fijado para su realización, supuesto en el cual podrá disponerse la caducidad del título de ocupación otorgado.

c) Por la falta de cumplimiento en el tiempo perentorio fijado por el CGPO para la presentación de la documentación técnica dispuesta en el Art. 11 del presente - en caso de haberse comprometido la realización de obras, instalaciones o mejoras-, multa equivalente a TRES (3) cánones sobre el predio otorgado, luego de los cuales es causal de caducidad del permiso.

d) Por el incumplimiento del deber de información a efectos de su aprobación, al que hace referencia el Artículo 32 del presente Reglamento, el equivalente a SEIS (6) cánones sobre el predio otorgado.

e) Por todo otro incumplimiento a las normas del presente, la multa que se calculará en base a múltiplos del canon aplicable, siendo la mínima equivalente a un canon mensual y la máxima a cincuenta. El monto de la multa se graduará conforme a la gravedad de la falta.

31.2 Sin perjuicio de las sanciones de multa previstas en el apartado precedente el CGPO podrá disponer, en cualquier momento y mediante acto fundado, la aplicación de una sanción mayor consistente en la clausura temporaria de las instalaciones cuando la gravedad de la infracción y/o reiteradas transgresiones y/o incumplimientos de las obligaciones estipuladas en el Permiso de Uso, justifique a juicio de aquélla la adopción de la medida.

ARTÍCULO 32. Procedimiento. Las sanciones serán impuestas por el CGPO conforme al siguiente procedimiento:

I) Se labrará Acta circunstanciada del incumplimiento verificado;

II) Se dará traslado de la misma al Permisario por el término de diez (10) días hábiles- administrativos para que efectúe su descargo y ofrezca las pruebas que considere pertinentes;

III) Presentado el descargo y, en su caso, producida la prueba ofrecida o vencido el plazo para hacerlo, el CGPO dictará resolución fundada, absolviendo o sancionando al Permisario;

IV) Si correspondiere, la resolución que se dicte fijará un plazo perentorio para que el Permisario subsane el incumplimiento, teniendo en cuenta las circunstancias y la legislación vigente aplicable;

V) La resolución que imponga una sanción será recurrible en los términos del Decreto Ley N° 7.647/1970, previo pago del importe de la multa;

VI) En caso de reincidencia, el CGPO podrá elevar las sanciones hasta el quintuplo de la impuesta en primer término.

ARTÍCULO 33. Responsabilidad ante el personal afectado a la explotación y/o frente a terceros. El titular del Permiso de Uso será el único y exclusivo responsable de los actos de su personal y de todo tercero contratado por él y/o afectado en forma directa o indirecta a la explotación comercial y/o industrial objeto del permiso.

ARTÍCULO 34. Revocación. Las sanciones podrán imponerse sin perjuicio de la facultad del CGPO de revocar el permiso de uso de que se trate.

TÍTULO IX. De la caducidad y extinción del permiso de uso.

ARTÍCULO 35. Independientemente de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Artículo 31 del presente, el CGPO podrá disponer la CADUCIDAD del permiso de uso, por:

1) el abandono total o parcial, durante el término de 30 días corridos, del espacio acordado o de la explotación o por el retiro de elementos y/o instalaciones imprescindibles para el acabado funcionamiento del establecimiento;

2) la falta de pago de cuatro (4) cánones consecutivos y demás sumas a que esté obligado el Permisario;

3) el vencimiento del plazo perentorio fijado por el CGPO, para subsanar los incumplimientos que dieran origen a la imposición de las sanciones dispuestas en el Artículo 31.1 incisos b), c) y e) del presente;

4) la transferencia o cesión del permiso de uso sin previo consentimiento del CGPO.

5) las inversiones comprometidas hayan quedado inconclusas en más de un quince por ciento (15%) a la finalización del plazo fijado para su realización.

ARTÍCULO 36. Extinción. Todo Permiso de Uso se extingue por los siguientes supuestos:

a) Cumplimiento del plazo otorgado;

b) Muerte del permisionario en caso de persona física,

c) La declaración de quiebra mediante sentencia judicial, ya sea que se trate de personas físicas o jurídicas;

d) Imposibilidad de cumplimiento del objeto;

e) Revocación;

f) Caducidad por causas imputables al permisionario, conforme las causales dispuestas en el artículo 35 del presente.

ARTÍCULO 37. Condiciones de restitución del bien. Toda restitución del inmueble, cualquiera fuera la causa, deberá ser efectuada libre de toda ocupación y en perfecto estado de conservación.

TÍTULO X. Disposiciones complementarias.

ARTÍCULO 38: Zonificación. El CGPO definirá un Master Plan a efectos de delimitar las zonas y tarifas a aplicar en cada espacio del puerto.

ARTÍCULO 39. Tarifas. Las tarifas a que refiere el presente reglamento serán determinadas en su cuantía por resolución a emitir a ese efecto por el CGPO, las cuales podrán ser ajustadas con la periodicidad que el CGPO estime conveniente en pos de la mejor tutela del interés público sometido a su custodia.

Sección II. De la concesión de uso.

ARTÍCULO 40. Régimen aplicable.

40.1 Las concesiones de uso se regirán por lo dispuesto en la documentación contractual que rija su otorgamiento en particular, sin perjuicio de aquellas disposiciones contenidas en la Sección I y II del presente reglamento que aplicarán subsidiariamente.

ARTÍCULO 41: El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial, y regirá incluso para los efectos de los títulos de ocupación que se encontraren en curso al momento de su dictado.

María Constanza Rivas Godio
 Presidente
 C.C. 215.614

Balances

AGRUPACIÓN MUNICIPAL UNIDAD PARA EL CAMBIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

* Nota 1: Base de preparación de los Estados Contables

1.1 Modelo de presentación de los estados contables.

Los estados contables al 30 de mayo de 2015 han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 6, 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la confección de estados contables correspondientes a ejercicios anuales.

1.2 Criterios de valuación.

A) CAJA Y BANCOS: A su valor nominal

| | |
|----------------------------|------------|
| NOTA 1: Caja y Bancos | |
| Efectivo de caja al cierre | 0,00 |
| Banco Pcia. Cta. Cte. | 153.729,92 |

B) BIENES DE USO: Los Bienes de Uso están valuados a su costo menos la correspondiente depreciación.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES (Ver Nota I)

Señores Miembros de la Comisión Directiva de la Agrupación Municipal "UNIDAD PARA EL CAMBIO":
 Domicilio legal calle 7 N° 3361 (1923) Berisso
 Presente

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente Certificación de Estados Contables de la Agrupación Municipal "UNIDAD PARA EL CAMBIO", por el ejercicio finalizado el 30 de mayo de 2015, indicados en el apartado siguiente. Los estados contables citados, que constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Asociación en ejercicio de sus funciones exclusivas, han sido firmados por mí al solo efecto de su identificación con la presente Certificación.

I) Información objeto de la Certificación

a) Estado de Situación Patrimonial al 30/05/2015 (Comparativo 2014).

b) Estado de Recursos y Gastos al 30/05/2015 (Comparativo 2014).

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30/05/2015 (Comparativo 2014).

d) Estado de Flujo de Efectivo al 30/05/2015 (Comparativo 2014).

e) Información complementaria a los estados básicos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de mayo de 2015.

II) Alcance de la tarea realizada

El alcance de la labor profesional en una Certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros y otra documentación de respaldo, por lo tanto, mi tarea se limitó a constatar:

a) Que los estados contables mencionados en I se encuentran transcritos en los folios 5 y 6 del libro Inventarios y Balances N° 1 rubricado el 26 de julio de 2011 por el Secretario de Actuación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Guillermo Osvaldo Osvlado Aristía.

b) Que los estados contables mencionados en I se encuentran transcritos en los folios 11 a 13 del libro Diario N° 1 rubricado el 26 de julio de 2011 por el Secretario de Actuación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Guillermo Osvaldo Aristía.

III) Certificación

Como consecuencia de la tarea realizada, solo puedo afirmar que los estados contables citados en I) concuerdan con los antecedentes verificados, señalados en el párrafo precedente.

IV) Información especial requerida por disposiciones legales, Certificación.

b) La Agrupación Municipal "UNIDAD PARA EL CAMBIO" se encuentra inscrita en la AFIP bajo el número de CUIT 30-71405589-1.

c) La Asociación, al 30 de mayo de 2015 no contaba con personal en relación de dependencia, por lo tanto no registra deuda con el Sistema Único de Seguridad Social.
La Plata, 12 de agosto de 2015

Álvarez, Marina Alejandra

CUIT: 27-24999335-8
Leg. 28836/5 C.P.C.E.P.B.A.
T° 112 F° 66

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 30/05/2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

| Rubros | Capital | Ajuste | Superávit / Déficit Acum. | Total 30/05/2015 | Total 29/05/2014 |
|---|------------|--------|---------------------------|------------------|------------------|
| Saldos al inicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Capitalización Superávit/Déficit | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aportes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del Ejercicio Superávit / Déficit | 153.729,92 | 0,00 | 153.729,92 | 153.729,92 | 0,00 |
| Saldos al cierre del Ejercicio | 153.729,92 | 0,00 | 153.729,92 | 153.729,92 | 0,00 |

Estado de Flujo de Efectivo

Por el ejercicio finalizado el 30/05/2015. Comparativo con el ejercicio anterior

| Variaciones de efectivo | 30/05/2015 | 29/05/2014 |
|--|-------------|------------|
| Efectivo al inicio del ejercicio | | 0,00 |
| (Disminución) / Aumento de Efectivo | 153.729,92 | 0,00 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 153.729,92 | 0,00 |
| Causas de las variaciones del efectivo | | |
| Actividades operativas | | |
| Recursos | 284.661,20 | 1.505,00 |
| Compras Bienes de Uso | | 0,00 |
| Gastos Bancarios | - 14.884,28 | -1.505,00 |
| Gastos Generales | | 0,00 |
| Gastos de Publicidad | -104.749,00 | 0,00 |
| Gastos de Eventos | -11.298,00 | 0,00 |
| Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias | 153.729,92 | 0,00 |
| Actividades de Inversión | _____ | _____ |
| Actividades de Financiación | _____ | _____ |
| Aumento (Disminución) neta del efectivo | 153.729,92 | 0,00 |

BIENES DE USO

ANEXO I

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 30 de mayo de 2015

| Rubros | Valor al Inicio | Aumentos | Vida Útil | Depreciación | Neto |
|------------------|-----------------|----------|-----------|--------------|------|
| Muebles y Útiles | 0,00 | 0,00 | 20% | 0,00 | 0,00 |
| Equipamiento | 0,00 | 0,00 | 10% | 0,00 | 0,00 |
| Totales | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |

ANEXO II

| RUBRO | TOTAL | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | GASTOS GENERALES | OTROS GASTOS |
|----------------------|-------|--------------------------|------------------|--------------|
| Amortizaciones | 0,00 | | 0,00 | |
| Gastos Generales | 0,00 | | 0,00 | |
| Gastos de Publicidad | 0,00 | 104.749,00 | 0,00 | |
| Gastos de Eventos | 0,00 | 11.298,00 | 0,00 | |
| Gastos Bancarios | 0,00 | 14.884,28 | 0,00 | |
| TOTALES | 0,00 | 130.931,28 | 0,00 | 0,00 |

C.C. 14.850

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL

BALANCE MENSUAL AL MES OCTUBRE 2015

| Descripción | Importe |
|------------------------------------|-----------------------|
| EXISTENCIA INICIAL | \$ 6.657.061.405,47 |
| BANCO TESORO PROVINCIAL | \$ 6.519.238.516,28 |
| FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL | \$ 137.822.889,19 |
| INGESOS TOTALES | \$ 911.863.965.586,44 |
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$ 185.514.395.579,63 |
| RECURSOS | \$ 173.074.726.562,38 |
| FUENTES FINANCIERAS | \$ 10.684.335.353,59 |
| CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS | \$ 1.755.333.663,66 |
| INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | \$ 726.349.570.006,81 |
| CUENTAS DE TERCEROS | \$ 775.975.700,84 |
| CUENTAS VARIAS | \$ 22.708.826,83 |
| DONACIONES Y LEGADOS | \$ 0,00 |
| INGRESOS DIVERSOS | \$ 725.550.885.479,14 |
| TOTAL DE INGRESOS | \$ 918.521.026.991,91 |
| EGRESOS TOTALES | \$ 912.699.326.591,66 |
| EGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$ 153.922.548.209,82 |
| DEL EJERCICIO SUELDOS | \$ 15.129.302.054,25 |
| DEL EJERCICIO DIVERSOS | \$ 121.101.644.267,27 |
| DEL EJERCICIO ANTERIOR | \$ 17.691.601.888,30 |
| EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | \$ 758.776.778.381,84 |
| CUENTAS DE TERCEROS | \$ 735.137.563,41 |
| CUENTAS VARIAS | \$ 20.002.785,47 |
| DONACIONES Y LEGADOS | \$ 0,00 |
| EGRESOS DIVERSOS | \$ 758.021.638.032,96 |
| EXISTENCIA FINAL | \$ 5.821.700.400,25 |
| BANCO TESORO PROVINCIAL | \$ 5.821.700.400,25 |
| FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL | \$ 0,00 |
| TOTAL EGRESOS | \$ 918.521.026.991,91 |

Amílcar Zufriategui
Tesorero General

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 14.828

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

| | | | | | | | | |
|---|-------------------|---|----------------|--------------------|---|---------------------------------------|---|----------------|
| DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. DOMICILIO LEGAL: Diagonal 77 N° 448 - La Plata SEDE ADMINISTRATIVA: Diagonal 77 N° 448 - La Plata EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 65 INICIADO EL 1ro. de Julio de 2014 CERRADO EL 30 de Junio de 2015 FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: La Plata : 5 de Mayo de 1949 FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 22 de Junio de 1978 FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Ilimitada INSCRIPTA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL BAJO EL Nro.: 1753 INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 248 COMPOSICION DEL CAPITAL: | | | | | | | | |
| I | CLASE DE ACCIONES | I | CANTIDAD | VOTOS | I | SUSCRIPTI | I | INTEGRADO |
| | | | 18.977.339.633 | | | 189.773.397,00 | | 189.773.397,00 |
| BALANCE GENERAL | | | | | | COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR | | |
| ACTIVO | | | | AL 30/06/2015 | | AL 30/06/2014 | | |
| DISPONIBILIDADES | | | | 8.106.321 | | 3.269.460 | | |
| INVERSIONES | | | | 105.941.221 | | 78.104.505 | | |
| CREDITOS | | | | | | | | |
| PREMIOS A COBRAR | | | | 68.855.463 | | 45.186.234 | | |
| REASEGUROS | | | | 125.006 | | 107.095 | | |
| COASEGUROS | | | | 0 | | 0 | | |
| OTROS CREDITOS | | | | 4.721.277 | | 4.118.827 | | |
| INMUEBLES | | | | 2.192.080 | | 2.128.668 | | |
| BIENES MUEBLES DE USO | | | | 10.083.187 | | 10.147.326 | | |
| OTROS ACTIVOS | | | | 918.546 | | 845.928 | | |
| TOTAL | | | | 200.943.101 | | 143.908.043 | | |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | | | | | | |
| DEUDAS | | | | | | | | |
| CON ASEGURADOS | | | | 75.785.230 | | 63.112.406 | | |
| CON REASEGURADORES | | | | 316.557 | | 104.577 | | |
| CON COASEGURADORAS | | | | 0 | | 0 | | |
| CON PRODUCTORES | | | | 14.059.822 | | 8.837.802 | | |
| FISCALES Y SOCIALES | | | | 6.176.870 | | 4.657.923 | | |
| OTRAS DEUDAS | | | | 2.996.948 | | 3.241.889 | | |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | | | | 38.974.356 | | 26.782.108 | | |
| PREVISIONES | | | | 234.061 | | 200.594 | | |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | | | | 0 | | 0 | | |
| TOTAL PASIVO | | | | 138.543.844 | | 106.937.299 | | |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | | | | 62.399.257 | | 36.970.744 | | |
| TOTAL | | | | 200.943.101 | | 143.908.043 | | |

| | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|
| Denominación de la entidad : COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. Ejercicio cerrado el : 30 de Junio de 2015 - ESTADO DE RESULTADOS - | | COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR | |
| | | AL 30/06/2015 | |
| | | AL 30/06/2014 | |
| ESTRUCTURA TECNICA (I) | | | |
| Primas y Recargos Netos | | 120.819.260 | |
| Sinistros Netos | | (61.830.303) | |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | | | |
| Gastos de Producción y Explotación | | (95.314.580) | |
| Otros Ingresos | | (15.558) | |
| Otros Egresos | | - | |
| RESULTADO TECNICO | | (36.341.181) | |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | | |
| Rentas | | 18.097.696 | |
| Resultados por Realización | | 788.945 | |
| Resultados por Tenencia | | 9.110.844 | |
| Otros Ingresos | | 159.675 | |
| Otros Egresos | | (175.083) | |
| Gastos de Explotacion y Otros Cargos | | (5.657.056) | |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | | 22.325.021 | |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III) | | | |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) | | (14.016.160) | |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | | | |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (14.016.160) | |
| | | (20.471.030) | |

| Denominación de la entidad : COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. Ejercicio cerrado el : 30 de Junio de 2015 - ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO - | | | | | | COMPARATIVO EJ. ANTERIOR |
|--|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | REVALUACIONES TECNICAS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRI- MONIO NETO | PATRIMONIO NETO AL 30/06/2014 |
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 150.328.724 | | 4.848.704 | (118.206.684) | 36.970.744 | 27.465.159 |
| Modificación saldos | | | | | 0 | 0 |
| Saldos modificados | 150.328.724 | | 4.848.704 | (118.206.684) | 36.970.744 | 27.465.159 |
| Distribución resultados aprobada por: Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/2014 | | | | | | |
| - Reserva legal | | | | | | |
| - Otras reservas | | | | | | |
| - Fondos Cooperativos..... | | | | | | |
| - Dividendos en efectivo | | | | | | |
| - Retornos en acciones | | | | | | |
| Suscripción de Capital | 39.444.673 | | | | 39.444.673 | 29.976.615 |
| Suscripción de compromisos irrevocables de aportes | | | | | | |
| Capitalización Ajustes no Capitalizados | | | | | | |
| Revalúo tecnico | | | | | | |
| Desafectación de reservas | | | | | | |
| Reserva Especial Contingencia..... | | | | | | |
| Retornos Prescriptos | | | | | | |
| Desafectación de reservas | | | | | | |
| Resultado del ejercicio | | | | (14.016.160) | (14.016.160) | (20.471.030) |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO..... | 189.773.397 | | 4.848.704 | (132.222.844) | 62.399.257 | 36.970.744 |

OSVALDO A. BRUNAZZO
Presidente

MIGUEL ANGEL CARRASCAL
Síndico

CONTADORES AUDITORES
AMIGO VALENTINI Y CIA. S.R.L.
C.P.C.L.P.B.A. T° 1 F° 27
ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
Socia-CUIT N° 27-16524198-9
C.P.C.E.PROV.BS.AS. T° 98 F° 18
LEGAJO 24617-4

L.P. 115.295

Transferencias

POR 5 DÍAS - San Martín. La Sra. MARÍA CONCEPCIÓN GUZZI, DNI 4.206.576, transfiere el fondo de comercio del rubro lavadero automático de ropa, tintorería y lavandería sito en la calle Hipólito Irigoyen 5331, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 54.510 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. REYNA ROXANA ALEJANDRA, transfiere comercio Salón Fiestas Infantiles sito en (79) Av. 25 de Mayo N° 2069 de San Martín Bs. As. a Di Matteo Analía Susana. Reclamo de Ley el mismo.
S.M. 54.544 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - San Miguel. HUANG ZHIYONG CUIT N° 20-94038602-1 Transfiere Autoservicio en Av. Ricardo Balbín 3638 San Miguel Provincia de Buenos Aires, a Ling Guang CUIT N° 20-94756167-8 por cinco días, oposición mismo domicilio.
S.M. 54.566 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. DARÍO CARLOS ÁLVAREZ, transfiere y vende el fondo de comercio rubro "Remisería" sito en Bolivia 3898 esq. Salta Malaver Pdo. de San Martín a Luis Alberto Yegros. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 54.574 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - V. Ballester. MARTA ELISA DIETRICH, transfiere y vende el fondo de comercio rubro "Elaboración de productos panificados con venta al públi-

co anexo lácteos" sito en calle San Juan 4581 V. Ballester Pdo. de San Martín a Miguel Ángel Oscar Rodríguez. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 54.575 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - V. Ballester. SUSANA ISABEL CEPPI, transfiere a Silvia Teresa García la habilitación de venta de indumentaria-artículos de cuero-bijouterie ubicada n la calle 75 Artigas N° 4916 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.576 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. Se comunica que FLORENCIA ELIANA DI LIBERO, DNI/CUIT: 23-35232717-4, transfiere el comercio de rubro zapatería ubicado en la calle 93 - Tucumán N° 2109 de la ciudad y partido de Gral. San Martín a Alita S.A., CUIT: 30-67257015-7. Todo reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido comercio.
S.M. 54.589 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Villa Maipú. El Sr. CAMBRE FRAGA JOSÉ con documento N° 93.237.169, transfiere fondo de comercio rubro Almacén, a la Sra. Gamuzza Alicia Verónica con documento N° 23.191.119 sito en la calle Pte. A. Iliá N° 1386 de la localidad de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín.
S.M. 54.620 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. El Sr. CAPUZZI JAVIER DNI 22.931.264, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Local de venta de indumentaria con domicilio en calle (52) Belgrano 3400, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a J.D.Shops S.A., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 54.622 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Necochea. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 01/11/2015, SU JIPING, con domicilio en calle 519 Nro. 2073 DNI 95.064.314, vendió al señor Li Haifang, con domicilio real en calle 519 N° 2073 de la Localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, DNI 94.956.619 el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado La Querencia ubicada en Avda. 10 Nro. 3496 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la ciudad de Necochea.
Nc. 81.504 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. DULCE AMOR S.A., CUIT 30-71249952-0, transfiere fondo de comercio de venta de prendas y accesorios para bebés y niños con locales en San Martín 2399 y Rivadavia 2420, Mar del Plata, a la firma "Alto Arcoelis S.A.", CUIT 30-71500506-5. Reclamos de Ley en Estudio Jurídico Sivo-Reutemann, domicilio Santa Fe 1331 de la ciudad de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Ricardo A. Rezses, Abogado.
L.P. 115.894 / dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. El Sr. ADRIÁN MONTANARO, DNI 16.033.303, domiciliado en la calle Hidalgo N° 95 ciudad y partido de Lomas de Zamora, vende y transfiere libre de deudas y sin personal el fondo de comercio destinado a rubro Salón de Fiestas infantiles "The Frog" sito en la calle Santa Fe N° 451, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, a la Sra. Romina Natalia Spagnol, DNI 31.032.434, domiciliada en la calle Laprida N° 641 2° B, Ciudad y partido de Lomas de Zamora y la Sra. Natalia Morado DNI 25.061.776, Domiciliada en la calle Oliden N° 172 Dpto. A, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Reclamos de Ley en el mismo. Diego G. Malizia, Martillero Público Nacional.
L.Z. 50.314 / dic. 3 dic. 11

POR 5 DÍAS – Quilmes. Doña CRISTINA ANTONIA GOLDMANN, domiciliada en San Martín 919, Dpto. 2, Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Transferirá a favor de “Escuela de Educación Especial Dr. Ovidio Decrol y S.R.L.” con domicilio en Olavarría 339, Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de la Escuela de Enseñanza de Educación Especial con domicilio en Olavarría 339 de la ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. En consecuencia se cita y emplaza a los acreedores que puedan verse afectados por esa transferencia a oponer excepciones, por ante la Escribana María Alejandra Borelli, con domicilio Brown 442 Quilmes, Pcia. Bs. As. en el horario de lunes a viernes (14:00 a 18:00). M. A. Borelli. Escribana.

Qs. 189.076 / dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. WENG YUFANG, DNI 94.765.607, vende y transfiere a favor de Huang Xiahua DNI 94.568.305, el Fondo de Comercio, Autoservicio, venta minorista, sito en calle Carapachay N° 1325/27 de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.

Qs. 189.081 / dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS- Villa Ballester. Se comunica que la Sra. GLADYS NILDA PILLA, DNI 18.331.949, transfiere fondo de comercio rubro centro de Pilates, ubicado en calle Pacífico Rodríguez N° 4864 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín a la Sra. Dora María Bagge Bengtsson, DNI 18.120.656. Reclamo de Ley en domicilio citado.

S.M. 54.651 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. Se comunica que la Sra. BAGGE BENGTTSSON, DORA MARÍA, DNI 18.120.656, transfiere fondo de comercio rubro Kiosco y Artículos vs librería, ubicado en calle San Martín N° 5008 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín a la Sra. Perazzo, Lidia María, DNI 10.741.391. Reclamo de Ley en domicilio citado.

S.M. 54.652 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Tigre. Se avisa al comercio que la Sra. MOLINAS ELIZABETH YENHY transfiere la habilitación del comercio de fiambrería La Chacra de Tigre, sito en Av. Cazón 1309 de la Ciudad de Tigre, al Sr. Díaz Germán Ariel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.864 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - San Fernando. Se avisa al comercio que la Sra. MOLINAS ELIZABETH YENHY, transfiere la habilitación del comercio de fiambrería La Chacra de San Fernando, sito en Av. Constitución 1258 de la Localidad de San Fdo. al Sr. Díaz Germán Ariel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.881 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que SACCHI SEBASTIÁN ALBERTO transfiere fondo de comercio y habilitación de agencia de prestaciones de servicios - agencia de lotería a Yacopi Gustavo Rodolfo, sito en Jockey Club de Vichenzo (local 2). 2302, Del Viso. Pdo. de Pilar. Reclamos de Ley en la misma dirección.

S.I. 42.831 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – San Isidro. Se transfiere a Christian Ernesto Krauss, D.N.I. 17.819.763, número de CUIT 20-17819763-1, único y universal heredero de Ilna Christa Besenbock la titularidad de los establecimientos educativos: ESCUELA KONRAD LORENZ nivel Primario-EP, sita en calle Fray Justo Sarmiento 1565- Florida, N° de DIPREGEP 3412 y JARDÍN DE INFANTES EL CONEJO NIVEL INICIAL, sitios en calle Rosetti 1738- Florida N° DIPREGEP 3007, según consta en la declaratoria de herederos dictada con fecha 21 de octubre de 2011, en los autos caratulados “Besenbock, Ilna Christa s/ Sucesión”, Expte. 16.772, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, del

Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la doctora Estela Robles Secretaria Única, a cargo del doctor Ernesto Marcelo Bouilly. Carolina A. Zumárraga, Directora. S.I. 42.792 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Carmen de Areco. Luis Felipe Basanta, Notario titular del Registro N° 2, del Partido de Carmen de Areco, con oficina en Saavedra y Azcuénaga, de la ciudad de Carmen de Areco, comunica que por su intermedio la Sra. MARÍA LAURA CUEVA REY, vende a Claudia Daniela Richini el negocio de Farmacia y Perfumería denominado “Farmacia Medina”, ubicado en Av. Mitre y Roca, de la ciudad y Partido de Carmen de Areco, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. Carmen de Areco (B), 25 de noviembre de 2015. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 68.203 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – La Plata. Aviso: que ALEJANDRO ANSELMO MARCATILI con dom. legal en 73 N° 821 La Plata, Bs. As. vende a Gisela Ayelén González con dom. legal en calle 38 N° 20 La Plata, Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Pet-shop y peluquería canina, sito en 56 N° 1492 La Plata, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Marcatili Alejandro Anselmo Titular. Fdo. Esc. Araceli Lucía Bicain.

L.P. 116.307 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – Adrogué. D’APICE CARLOS y D’APICE CARLA S.H., CUIT 30-64736257-1, Suipacha 531, piso 1, CABA, transfiere a DLP Group S.R.L., CUIT 30-71037252-3, Suipacha 531, piso 1, CABA, el fondo de comercio Empresa de viajes y turismo, Leg. 7506, sita en Diagonal Brown 1256, PB, Adrogué, Pcia. Buenos Aires y Suipacha 531, piso 1, CABA. Reclamos de Ley en Suipacha 531 Piso 1, CABA.

C.F. 32.178 / dic. 10 v. dic. 16

Convocatorias

TOMAS HNOS. Y CÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Tomas Hnos. y Cía S.A., en primera convocatoria para el día 23 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria, para el día 23 de diciembre, a las horas 15:00 hs. en la sede social sita en la calle San Luis N° 19 Carlos Casares, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2015.

3°) Tratamiento de la gestión del directorio.

4°) Retribución del Directorio. Honorarios.

5°) Distribución de utilidades y su destino.

6°) Determinación del número de miembros y designación de los integrantes del directorio. Carlos Casares Pcia. de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2015. Presidente del Directorio: Ulderico Carlos Borla DNI: 13.512.392.

T.L. 78.213 / dic. 2 v. dic. 10

CENTRO MÉDICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 2015, a las 21:00 horas en la Sede Social sita en Bvard. 17 N° 618 Planta Alta de la ciudad de Colón (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea y elección de dos socios para realizar el escrutinio.

3) Motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera de término.

4) Lectura y consideración de la Memoria de la Empresa, Balance General, Cuadros y Anexos, con Auditoría de Contador Público Nacional correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31-12-2012, 31-12-2013 y el 31-12-2014.

5) Aprobación de los aportes efectuados para futura suscripción de acciones, realizados hasta el 31-12-2012, 31-12-2013 y 31-12-2014.

6) Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos 01-01-2012 al 31-12-2012, 01-01-2013 al 31-12-2013 y 01-01-2014 al 31-12-2014, y asignación de honorarios de los Directores por dichos períodos.

7) Renovación de autoridades por finalización de mandatos.

Nota: Según el Art. 31 del Estatuto Social las Asambleas Ordinarias se celebrarán en Primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en Segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Miguel Grangetto, Presidente. Gerardo Morales, Vicepresidente.

L.P. 115.854 / dic. 2 v. dic. 10

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Orden del día para la Asamblea General Extraordinaria para el día 22/12/2015 a las 20:00 hs. en primer llamado y 21:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración del estado de situación operativa, económica y financiera de la Empresa.

3) Evaluación de proyectos de inversión futuros y sus fuentes de financiación.

4) Estudio y adecuación posible del reglamento interno y pautas normativas de funcionamiento societario. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Edgardo Alberto Silvera, Contador Público.

L.P. 115.888 / dic. 2 v. dic. 10

DAZEO HNOS. Y CÍA S.A.C.I.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Dazeo Hnos. y Cía. S.A.C.I.E.I. en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 28/12/2015 a las 11:00 hs. en el domicilio de calle F s/n, Paraje La Florida, Estación Chapalmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la realización de la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30/09/2014.

4) Consideración del resultado respecto del ejercicio concluido el 30/09/2014.

5) Determinación de honorarios a los directores en exceso del Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales respecto de los ejercicios concluidos el 30/09/2014.

6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7) Aprobación o rechazo de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio concluido el 30/09/2014 y hasta la fecha de realización de la presente.

8) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Humberto Adrián Anacona, Abogado.

L.P. 115.907 / dic. 2 v. dic. 10

CREDINOS Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo, Servicios Asistenciales y de Turismo Limitada

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores asociados de Credinos Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo, Servicios Asistenciales y de Turismo Limitada. (INAES: 28.947) a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29/12/2015, a las 21:00 horas, en la sede social cita en Gral. Allaria 160, Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Aprobación de Reglamento de Crédito Res. 7207/12 modificada por 371/13.
- 3) Aprobación Reglamento Gestión Préstamos Res. 1481/09 modificada por 7536/12. El Consejo de administración.

Ortiz Naretto Mauricio Eduardo, Presidente.

L.P. 115.928 / dic. 3 v. dic. 11

LA CORDILLERANA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 29/12/2015 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs., en segunda convocatoria, dentro de la jurisdicción del domicilio social (Art. 233 última parte de la Ley 19.550) en la calle 9 N° 678 PB "A" de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración del aumento del capital social.
- 3) Consideración de la reforma del artículo 4° del estatuto social.
- 4) En su caso, emisión de acciones.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes, su elección y distribución de cargos.
- 6) Cambio del domicilio de la sede social.
- 7) Autorización para su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota. Se deberá cumplir con el Art. 238 LGS. El Directorio. Patricio Mc. Inery Abogado. Soc. no comp. en el Art. 299 Ley 19.550. Luis Aurelio Reigenborn, Vicepresidente.

L.P. 116.002 / dic. 3 v. dic. 11

INECA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea Ordinaria el 29 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, en Formosa 2574, Del Viso, Pdo. Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de julio de 2015, memoria y documentación del Art. 234 Inc. 1 LSC y distribución de utilidades.
- 2) Aprobar honorarios al Directorio sobre el límite del Art. 261 LSC.
- 3) Aprobar la gestión de cada Director y la Sindicatura.
- 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

Los accionistas que deseen participar deberán comunicarlo a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada. Sociedad no Comprendida.

Juan Franciosa, Presidente.

L.P. 116.040 / dic. 3 v. dic. 11

CASA CONFORTI S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Casa Conforti Sociedad en comandita por acciones Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Transformación de la Sociedad Comandita por Acciones en Sociedad Anónima.
- 2) Adopción del Nuevo Estatuto.
- 3) Designación de los miembros del directorio.
- 4) Aprobación del Balance especial de transformación.
- 5) Bienes Registrables.
- 6) Aumento de Capital.
- 7) Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social.
- 8) Suscripción e integración del capital social.
- 9) Prórroga del contrato social.

10) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente reunión social ante la dirección provincial. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de la L.S José Luis Conforti Administrador. Dr. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 116.045 / dic. 3 v. dic. 11

INSTITUTO MÉDICO MATERDEI S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 30/12/2015, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:10 hs. en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria para el 30/12/2015 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:40 hs. en segunda convocatoria, las cuales se celebrarán en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- 1° Informe de la Presidencia.
- 2° Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2015.
- 3° Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.
- 4° Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).

5° Tratamiento de la renuncia de un miembro del directorio y propuesta de un nuevo integrante para su conformación y finalización del período.

6° Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.

7° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1° Autorización para la firma de convenios para afrontar desafíos institucionales.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cr. Marcelo Gustavo Marino, Contador Público.

L.P. 115.841 / dic. 4 v. dic. 14

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2015 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2015.
- 3) a) Elección de 3 Directores Titulares por dos años, b) 4 Directores Suplentes por un año.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550,

cursar notificación hasta cinco días antes de la fecha señalada. El Directorio. Lic. Roberto Armando Nosetti, Presidente.

L.P. 115.833 / dic. 4 v. dic. 14

BALCARCE S.A.C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Asamb. Gral. Ordinaria a celebrarse el 29/12/2015 a las 19:00 hs. en 1° y a 19:30 en 2° convocat. en la sede social calle 16 N° 646 Balcarce, Pcia. de Bs. As.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Inc. 1° Art. 234 Ley 19.550 por ejerc. al 31/10/2015.
- 3) Aprobación de la gestión de la Directora.
- 4) Honorarios a directores aún exceso Art. 261, L.S.
- 5) Destino de resultados.

6) Fijación del número y designación directores titulares y suplentes. Para participar en asamblea se deberá depositar las acciones según Art. 238 L 19.550. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Balcarce, 25 de noviembre de 2015. Isabel Noemí Mazzuca, Contador Público Nacional.

G.P. 92.980 / dic. 4 v. dic. 14

IASSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de la Sociedad IASSA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/12/2015 a las 15:30 horas en la sede social sita en Avenida Constitución 1060, Pinamar, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2015.

3° Consideración del destino del resultado del ejercicio: Distribución de utilidades o constitución de reserva facultativa.

4° Consideración de la Gestión del Directorio.

5° Consideración de los Honorarios del Directorio.

6° Autorizaciones, Paula Zabalegui, Abogada autorizada por Acta de Directorio del 23/11/2015.

C.F. 32.105 / dic. 2 v. dic. 10

TORTUGAS COUNTRY CLUB

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Tortugas Country Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Ruta Panamericana, Km. 38,5 ramal Pilar, de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015. Su aprobación.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Desafectación de la Cuenta Resultados Acumulados del Patrimonio Neto, correspondiente a los dividendos prescriptos por falta de cobro, correspondientes a los años 2010 y 2011 y su distribución en dividendos en efectivo. Su aprobación.

5) Elección de tres directores titulares y un director suplente por el plazo de tres años, por finalización de mandato. Elección de un síndico titular y un suplente por el plazo de un año.

6) Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Pilar, noviembre de 2015. El Directorio. Francisco E. Dorignac, Presidente.

L.P. 116.185 / dic. 9 v. dic. 15

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 13.507. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Salta 84 de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 28-12-2015 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 7) Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
- 8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 116.207 / dic. 9 v. dic. 15

PELQUE Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la localidad de Ranelagh de la ciudad de Berazategui del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para el día 28 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
 - 2) Aumento del capital suscripto en \$ 4.040.000.
- Los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones con tres días de anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 116.243 / dic. 9 v. dic. 15

**CLÍNICA PRIVADA
DOCTOR PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre 2015 a la hora 21:00 en el domicilio social de calle 25 de Mayo 170 de la ciudad de Trenque Lauquen (Bs. As.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Prórroga del plazo de la sociedad. Reforma del Estatuto.
 - 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- Nota: La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550. Trenque Lauquen, 1° de diciembre de 2015. Facundo Cervera, Presidente.

T.L. 78.251 / dic. 9 v. dic. 15

CETYA Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 6 de enero de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en calle Rondeau 792, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.
- 2) Cumplimiento Cláusula 2.3.6 del acuerdo suscripto en fecha 03.11.2014. Transferencia fondo de comercio. Ivanna Viani, Abogada.

C.F. 32.185 / dic. 10 v. dic. 16

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MAURO GERMÁN PERRI, domiciliado en calle 45 N° 520 de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 26 de noviembre de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 116.321

Sociedades

COUSSEDONOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 711 del 24/11/2015 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juan Carlos Coussediere, argentino, docente, nacido el 12 de noviembre de 1945, con Documento Nacional de Identidad número 8.250.473 y CUIT 20-08250473-8, domiciliado en calle 137 ex Infanta Isabel 2436, Villa Libertad, Partido de General San Martín y Ángela Alicia Onorati, argentina, docente, nacida 13 de julio de 1947, con Documento Nacional de Identidad número 5.696.575 y CUIL 27-05696575-6, domiciliada en Manuel Fluguerto 1686, El Palomar; Partido de Morón, divorciados entre sí, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Cousseudonor S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, en la calle 137 ex Infanta Isabel número 2444, Villa Libertad, Ciudad y Partido de General San Martín. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 v/n c/u; Suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Coussediere 198 cuotas y Ángela Alicia Onorati 2 cuotas. Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes. Se podrá designar un gerente suplente el que asumirá en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento del gerente titular. En caso que la designación recaiga en más de un gerente titular, representarán a la sociedad actuando en forma separada alternada o indistinta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales deberá prestar la garantía prevista en la legislación vigente. Podrá otorgar fianzas, avales y/o garantías a terceros mediante constitución de derechos reales o no. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: La enseñanza en todos los niveles, sea Jardín de Infantes Maternal, Preescolar, Ciclo Inicial, Primaria y Secundaria en todo tipo de orientaciones que se desee implementar, Profesorados de todas las materias que se dicten en esos niveles, idiomas, computación, deportes y toda otra materia, programática o extra programática de acuerdo a lo que lo imponga el Ministerio de Educación de la Nación y/o las autoridades correspondientes de la Provincia de Buenos Aires y/o Autoridades Municipales, pudiendo solicitar de ellas la autorización para la expedición de títulos oficiales; Podrá también encarar enseñanza religiosa de acuerdo al culto profesado por el alumno. Podrá ejercer toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con la educación y con los instrumentos de los que ella se sirva como edición de textos, fabricación de útiles escolares, de elementos para la práctica deportiva, audio visuales o electrónicos para el uso entre el alumnado, se podrá concesionar el comedor escolar, la fotocopiadora y el transporte escolar. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro

público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de La Nación. Socio Gerente: Se designa a Juan Carlos Coussediere como Gerente. Cierre de ej. 31/10 c/año. Escribana, María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 115.871

ALVAGAMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 648 del 06/11/2015, se designó al actual Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 28/08/2015 se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Horacio Javier Gamardo y Director Suplente: Adrián Gustavo Mattiauda. Escribana, María Cecilia Fernández Rouyet (63).

L.P. 115.874

LEI S.A.

POR 1 DÍA - Directorio (Art. 60 Ley 19.550). En Asamblea General Unánime del 24/11/201 se rectificó la designación de directores y distribución de cargos efectuada por Asamblea General Unánime del 16/03/2015, estableciéndose que el Sr. Emilio Martín Iglesias DNI 29.191.987 es designado como Director Suplente. Agustina Mercedes Méndez, Abogada.

L.P. 115.876

FIVE STARS LEATHER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 24/11/15, Gonzalo Fontela renuncia al cargo de Gerente y cede todas sus cuotas sociales a Graciela Higinia Salas, y por Acta de Reunión de Socios del 24/11/15 se designa Gerente a Francisco Mariano Fontela, por duración social. Anabel A. Candrio, Abogada.

L.P. 115.884

FRUTAS Y COLORES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 04/05/2015, se trata la designación del Directorio y la aceptación de los cargos propuestos. Presidente: Fabián Alejandro Casas, DNI 18.212.012, CUIT 20-18212012-0 con domicilio en calle 42 N° 673 Departamento A - Ciudad de La Plata, Pdo. de La Plata, Provincia de Bs. As. Director Suplente: María Eugenia Cerimele, DNI 23.005.513, CUIT 27-23005513-6 con domicilio en calle 42 N° 673 Departamento A, Ciudad de La Plata, Pdo. de La Plata, Provincia de Bs. As., los mismos aceptan el cargo. Fabián Alejandro Casas, Presidente. Juan H. Barats, Contador Público.

L.P. 115.885

**ADALID COMUNICACIONES ARGENTINAS
S.A.**

POR 1 DÍA - Hágase saber que por el Acta del 24/08/2015 se trata y acepta la renuncia al cargo de Presidente de Hernán Carullo y María Agustina Antonelli. En el mismo acto se procedió a designar como Presidente a Santiago Codina, DNI 32.844.477, y a Juan Ignacio García DNI 24.119.931 como Director Suplente. Dom. 27 bis. N° 1076, Villa Elisa. Juan Pablo Rodríguez Ojeda, Abogado.

L.P. 115.891

NEW CHEEK S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 06-01-01 y Acta de Reunión de Socios del 13 de marzo de 2015, López Héctor Daniel, DNI 16.711.777, CUIL 20-16711777-6, argentino divorciado en su primera nupcias con Patricia Adriana Guatalupe, empleado nacido el 21 de agosto de 1963, con domicilio en la calle Nueva York 5050, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor López Héctor Mariano, DNI 4.237.622, CUIL 20-04237622-2, argentino, casado en sus primeras nupcias con Suárez Juana Etelvina, jubilado nacido el 30 de noviembre de

1930 domiciliado en la calle Florencio Varela N° 480 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales. Según el siguiente detalle al Señor Oscar Horacio Pesciotto, DNI 21.852.704, CUIT 20-21852704-5, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de octubre de 1970, con domicilio en Uspallata 918, La Tablada, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires 600 cuotas sociales de v/n \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 6.000 y a la Sta. Andrea Edith Andrada, DNI 21.790.638, CUIT 27-21790638-0, argentina, soltera, nacida el 6 de septiembre de 1970, domiciliada en la calle Balbastro 2268, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, de profesión comerciante 400 cuotas sociales de de v/n \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 4.000. En este acto renuncia al cargo de Gerente el Señor López Héctor Daniel y se designa Gerente al señor Oscar Horacio Pesciotto, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sito en la calle Florencio Varela 480 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Elisabet Lilián Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 115.898

SUINSA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Adecuación del Contrato Social. 1.- Respecto a ellos en el Acta constitutiva: a) En la individualización de los socios donde dice Sr. Márquez Casimiro, Javier debe decir, Sr. Marques Casimiro, Ramiro Javier. b) En la se menciona la suscripción del capital, donde dice Márquez, Casimiro Javier, setenta y cinco (75) cuotas de ciento cincuenta pesos (\$ 150) cada una, debe decir: Márquez Casimiro, Ramiro Javier, setenta y cinco (75) cuotas de ciento cincuenta pesos (\$ 150) cada una. c) En cuando a la administración de la sociedad, donde dice la administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Casimiro Javier Márquez, debe decir: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Márquez Casimiro, Ramiro Javier. Se modifica el Art. 5) El que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5°: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio, Sr. Márquez Casimiro, Ramiro Javier, en carácter de Gerente. Contador, José Joaquín Ministro Chumbinho.

L.P. 115.908

COENFA S.A.

POR 1 DÍA - Juan Pablo Bottazzini, 19/2/91, 36.039.393, empresario, Darragueira 2574 y María Belén García Bottazzini, 12/2/89, 34.180.981, arquitecta, Mozart 1475, ambos de Los Polvorines, Malvinas Argentinas Bs. As., solteros, argentinos; Esc. N° 60 del 23/11/2015; Coenfa S.A.; Gutemberg 1449 Cdad. y Pdo. San Miguel, Bs. As.; Cpra. vta., ejecución, construcción de todo tipo de inmuebles y obras civiles, puentes, caminos, de ingeniería o arquitectura; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Juan Pablo Bottazzini, Dto. Ste.: María Belén García Bottazzini, Representación Social: El presidente; Fiscalización social: Art. 55 LS; Ejerc.: 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 115.910

URBANA DEL ESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 10-6-15 renunció el director suplente Roque Roberto Díaz. Directorio: Presidente: Víctor Hugo Di Leo. Director Suplente: Fabiana María Agostini. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 115.913

TEMPORAL SUITES EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Escrit. N° 237-28/10/15. Reg. Not. 160 La Plata. Dom. Soc. 4 N° 1330 La Plata. Roberto Carlos Rodríguez, arg., cas., médico, nac. 24/5/59, DNI 12.963.307, CUIT 20-12963307-8; María José Repetto, arg., cas., empr., nac. 3/6/67, DNI 18.632.298, CUIT 20-18632298-4, y Matías Andrés Rodríguez Giordano, arg., solt., arg., nac. 23/6/86, 32.393.109, CUIT 20-32393109-8, todos c/ dom. 467 y 146, Lote 149, Barrio Grand Bell, City Bell, Pdo. La Plata. Dur. 99 años; Capital \$ 100.000; Objeto: Reliz. por cta. prop., de 3° y/o asoci. a 3° bajo cualq. forma d/asoc., en el país y/o extr. Inmobiliaria:

Comp-vta., explot., perm., arrend., loc., construc. y adm. inmb., urb. y rur., fond. com.; Urbaniz., loteos, frac., y bajo PH, adq., constr., transf., modif. y/o ext. posesión, toda clase d/der. reales y posesorios. Comercial: Com., vta. por mayor o menor, imp., exp., reexp., repres., com., consig., leas., alq., don., distrib., frac. y demás oper. com. relac. c/su obj., vta. trad., franch., explot. y negoc. pat. inv. y marcas, nac. y extr., dis. y mod. ind., Art. y lit., intervén. cotiz. d/prec. y licit., y cualq. concurso p/ejec. obras y/o prov. bienes y/o realiz. activ. com. c/ Nac., Pcia., Mun. y cualq. Órg. centr. o descentr., ente soc. o pvdo., por sí o asoci. a 3°, conform. consor., UTE, const. nuevas soc. y cualq. fig. asoci. perm. Industrial: Prod., elab., ind., fabric. y/o transf. prod., sub-prod., mat., semitrab., sint. y mat. primas; fabric., montaje, repar. y/o repos. prod. metalúrg., maq., mot., embarc., rod., apart. y maq. d/transp.; Inst. establ. p/explot. minera, quím. eléc. y/o eq. disp. elect. o cualq. tipo d/energ. y elem. vinc. sus activ.; Relac. c/activ. agríc., gan. y/o text., explot. proced. y pat. relac. c/obj. soc. Constructora: Construc. y refacc. d/inmb. tipo aún PH; neg. relac. c/constr. obras pbcas. o pvdas., civ. o mil. por contrat. dir. o licit., constr. viviend., edif., estr. met. u horm., pte.s. cnos. y trab. d/ing., como obras viales, civ., hidr., electr., energ., ferr., mins., común., desa., gasod., oleod., usinas, arq. pbca. o pvda. Ser. contr. c/Est. nac., pcial. o mun. y org. centr. o descentr., ent. soc. o pvdo., por sí o asoci. a 3°, conf. d/consorc., UTE, const. soc. y fig. asoci. permit. Financiera: Invers., adq., transf. y/o ces. d/fdos. prop. y/o div., capitaliz. y/o radic. d/cap. e ind., relac. c/obj., efecto. operac. c/pers. fís., ent. p bcos. o pvdos. autárq., aut. o econ. mix. y/o soc. por acc., compvta. tit., otorg. u obt. prést. o créd. c/o s/gtía. a corto o largo plzo.; Const. o transf. hip. y dchos. reales gtzidos. o no, comp-vta. créd. y toda operac. financ. c/excep. d/comprend. Ley Ent. Financ. La soc. podrá ejerc. represent. d/3°; dar o tomar dinero en prést. c/ o s/gtía. real; tramitar créd., aval y partic. p/proy.; Gest. obt. d/benef. pides proy.; financ. d/operac. soc. como acred. prend y realiz. operac. financ. perm. No desarrollará activ. prevén. Ley Ent. Financ. y toda otra q/req. ahorro pbco. Pte. María José Repetto Dir. Roberto Carlos Rodríguez; Dir. tit. mín. 1 máx. 5, Dir. Supl. ig. o men N°. 3 ejerc.; Art. 55; Cierre ejerc.: 30/04. Lorena Muñoz, Abogada.

L.P. 115.914

LIVE CLUB ESPACIO DEL ARTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Diego Alberto Aramburu, DNI 27.099.097, con domicilio en 532 N° 1519 de La Plata, nac. el 30/11/78, soltero, contador público, argentino; Gabriel Oscar Lise, DNI: 26.251.145, con domicilio en 23 N° 1562 de La Plata, nac. el 19/10/77, soltero, empleado público, argentino; Y el Sr. Darío Andrés Pollero, DNI 27.058.970, con domicilio real en calle 41 N° 630 de La Plata, nacido el 25/06/79, casado en primeras nupcias con Cecilia Corina Beruhard; Empleado público, argentino. 2) Instrumento Privado de fecha 24/11/15. Denominación: "Live Club Espacio del Arte S.R.L." 4) Domicilio: Calle 39 N° 589 de la localidad y partido de La Plata 5) Objeto Social: Inmobiliario: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, locación y/o arrendamiento de espacio para la realización de cualquier tipo de eventos recreativos y/o shows de de todo tipo; Gastronómico: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios. 4) Producción: Contratación y promoción y producción de todo tipo de espectáculos y actividades culturales. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: (\$ 12.000); 8) Administración y Representación Legal: Gerente: Diego A. Aramburu; 9) Fiscalización: A cargo de los Socios (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 31/12. Miriam N. Ferro, Abogada.

L.P. 115.916

VIGILAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de fecha 22/06/2015 se resolvió renovar el Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Luis Alberto Mario Vecchi; Vicepresidente: Carlos Alberto Rinaudo; Directores Titulares: Jorge Christian Faría, Alberto Mario Alesci, Fernando Javier Azpiroz, Martín Ignacio Azpiroz; Director Suplente: Omar Martín. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 751, Bahía Blanca, Provincia de Buenos

Aires. Duración del mandato: 3 ejercicios. Luciano José Nístico. Autorizado por instrumento privado Acta de Asamblea del 22/06/2015.

C.F. 32.139

GEFINCO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Gefinco S.A.". Por Esc. N° 312, del 22/6/2015. Escrib. Mariana Molinari, Quilmes, Reg. 51. Datos Personales: Domingo Tomás Lanci, arg., DNI 28.879.031, nac. 16/6/1981, solt., hijo de Domingo José Lanci y Claudia Virginia Persico, contador público, domic. en Carlos Pellegrini N° 1175, 7° "A" de CABA, y Diego Alejandro Lomban, arg., DNI 17.557.047, nac. 19/9/1965, casado, 1° nupc. con Verónica Rosales, abogado, domic. en Guido N° 660, Casa 3, Quilmes. Domic. Social: Prov. de Bs. As. Sede Social: Alsina N° 113, 3° "A", del Partido de Quilmes. Obj. Soc.: La soc. tiene por obj. realizar por sí o por terc. o asoci. a terc. las sig. activ.: 1) Verif., fiscaliz., liq., .f. y gest. Jud., int., extra-jud., prejud., en med., y todas las dilig. Nec. relat. a la determ. y cobr. de todo tipo de trib., tasas, o cualq. otro grav., nac., prov. y/o munic., púb. y priv., de ent. autárq., autón. y/o emp. compart. Estat. o en ejerc. defunc. Admi. o deleg. de la admi., contr. con el Est. Nac., estados Prov. o Munic., emp. del Estado y/o mixtas, med. Licit. Púb., Licit. Priv., Concurs. Precios, Contrat. Direct. prop. Inicial. Priv. prop. Unilat. de inic. de proced., y/o todo tipo de contrat. que det. y prevea la Ley en el fut. con org. Púb. Nac., Prov. y Munic., emp. púb., priv. o mixt., entes púb. no estat., y estados loc. estad. o fed. de países del ext., conf. sea su div. Polit.; 2) Insp. y control bromat. de prod. para cons. liqs, sólido. gases de cualq. Prov., dentro de las normas Nac., Prov. y Munic. con extr. de muestras de todo tipo para su post. control; 3) Prov., comerc., mant. o cualq. otra prest. de serv. para la inst. y puesta en func., de semáf., lumin., señal. de tránsito, cámaras de seg., de film. y resg. de seg. en soporte. Inf., como así también, todo sist. de capt. de inf. de tráns. a través de sop. fotog., fotográf., radares, sist. de posic. glob., elem. para señaliz. de todo tipo, eléct. comput. y de toda tecn. que se utilice para el func. de los mismos y const. de toda act. de ord. y control de tráns. Vehíc. por cualq. medio técn. y hum. med. la contrat. de pers., como así tamb. element. para gest. de detec., proc. y cob. de multas por infrac. de tráns. prev. en los Cód. de Faltas y Leyes de Tráns., como así tamb. la locación import., adq., fab. y todo tipo de adq. de los equip. antes menc.; y explot. por sí o por terc. de sist. de estac. medido, utiliz. del esp. púb. y detec. de los trib. que por dicha utiliz. surjan, ant. de telef., radiodif. y todo otro tipo de transm. Emplaz. en espacio públ., y su gestión de cobr.; Incluy. el obj. la fab. y venta de equip. elect. de comp. y/o med., la fab. de equip. y/o disposit. de control de tráns. con y sin reg. graf. de inf., semáf. y elem. para la seg. vial; Alq., compra, venta, import. y exp. de equip. de este tipo, la prest. de serv. de control y detec. de infrac. y con trav. de tráns. a través de equip. espec., la prest. de serv. de control y seg. urb., desarr. de softwa. y adapt. para terc., prest. el serv. de proc. elect. de datos en gral. conf. de sop. técn. de todo tipo, vinc. a proc. elect. o de otro tipo de datos. Asesor., creac. y/o impl. de softw., prog., análisis de sist. y redes, capt. y dict. de recur., Alq., compr., import., exp. de softw., insum., comp., equip. de comp., inf., comunic., med., elect. y otros, así como su serv. técn. Desarr. y reg. de marc. y pat. de los prod. y/o serv. relac. con el obj. Soc. Serv. de const., proces. y gest. de cobr. de infrac. de tráns. y otras deu. púb. o priv. Gest. de cobr. y detec. de todo tip. de tasa, derec. Contr. y/o trib. ensent. Amp., incl. de derec. por publ. y propag., exhib. de cart. y marq., avisos publ. y todo otro tipo de ocup. del con las act. reseñad., a cualq. órg. púb. o priv. que lo solíc. Present. en licit. púb. o priv., conc. de prec. y otras actuac. para la procec. de lo señal. en los inc. Anter., todo ello de conf. con la reg. dict. las autorid. los gob. nac., municip., reg. y org. Est. soluc. de ident. para, la pers., por medio de dist. tip. de lect., cod., tarj. plást. o de otro tipo, tarj. Intelig., cred. de seg., impres. de todo tipo. Soluc. y serv. para cont. de Estac. y otras normas de trán. soluc. en ident. para pers.: Por lect., lect. biom., codif., tarj. plást. e intelig., cred. de alta seg., banc. Serv. del imp. por div. mét., sean mec., eléct., láser, dig. y cualq. otro sist. de imp., a partir de la recep. de arch. de inf. en línea, o cont. en div. sop. Creac. de diseñ. e ins. La imp. y exp. de todo tipo de equip., comp., elem. y rep. eléct., electrs. relac. con el obj. social. La comp. y arrend. de inm. La Inv. en act. Financ. Excl. las act. Prop. de agenc. y soc. de valores. El desarr. de todo tipo de promoc. inmb., la urb. deter., la constr., reparac. y conserv.

de todo tipo de inm., obras y edif.; la consol. y prep. deter.; El mont. de estruc.; La ejec. y repar. de cub. y cubric. en edif. y. en civ., la ejec. de todo tipo de trab. de alicat., albañ., ref. y rehab. de edif., el revest. y dec. de int. y ext.; la carp., cerraj. y term. y decor. de edif. y loc. Se entiende incl. en el obj. soc. los actos relac. con el tur. que coad. a la realiz. de sus fines para cumplir dicho obj. podrá realizar todos aquellos actos y contr. que sean lic. sin restr. alguna; 4) Industr. y comerc.: Adq., compra, venta, loc., alq., leasing, y todo lo relativo la contr. púb., locales comerc., ofic., represent., arrend. de máq. de todo tipo, de inm. y locales, y cualq. Inm. nec. para el cump. a el obj. Contr. de personal, compra, venta contr. y loc. de maq., contr. y arrend. de elem. para la ind. grá. el transp. de dichos elem., vehíc. de todos tipos y carac. para cumplir con ello, compra y venta de ins. Contr. y arrend. de elem. para el cump. del obj. social de detec. y const. de tasas, imp., contr. y demás trib. en sent. amplio, multas e infr. a toda norm. nac., prov., munic. que genere oblig. de pago, el transp. de dichos elem., vehíc. de todo tipo y carac., compra y venta de ins., realiz. por cuenta prop., de terc. o asoc. a terc., act., relat. a contr. con el estado Nac., Prov. o Munic., distrib., export., import., financ., fracc., alq., realiz. de operac. afines y comp. de cualq. clase de prod. de la ind. de la constr. Accesor., act. relat. al comerc. en gral., contr. y prest. de serv. de carác. comerc. y de cualq. índole; 5) Inm.: Compra, venta, perm., alq., arrend. de prop. Inmueb., incl. las compr. bajo el Rég. de Prop. Horiz., así como tamb. Operac. inmov., incl. el fracc. y post. loteo de parc. dest. aviv., urb., club. de campo, tur. Explot. agríc. ganad. e ind., subd. y parc. de predios, venta de subd., loteos, para todo tipo de dest. Podrá realiz. todas las operac., inm. que autor. las leyes y las compr. en las disp. de la Ley de Prop. Horiz. Tamb. podrá dedic., a la adm. de prop. Inm., propias o de terc.; 6) Constr.: Med. la constr. de edif. y o obras púb. o priv. y obras viales en gral., med. su diseño, proy., ejec., direc. y superv., constr., mante., explot., conserv., sop. técn., consult., asesor. y mej. de autop., obras viales, ferrov., redes de trans. urb., vías de circ. prim. o sec.; Estac. y obras de transp. en gral., act. conex. y vinc., mant., explot. y conserv. de los denom. bajo autop. y los terren. exced. y/o lind. a las obras meric. pav. y obras de entub.; Obras de inst. de serv. urb. Munic. comotend. Eléc., inst. de redes de gas, cloacas y agua corrient., constr. y reparac. de dichos serv., gest. de cobro de tales obras, serv. Act. Inher. a la forest. y mant. de esp. verdes, saneam. Amb., recloc., trat. recup., transf., recien, empaq., compact., disp. final, comerc. y venta de resid. sólido urb. y residuos org., ya sean domic. como no domic. siempre dentro de la norm. relat. a ellos vig.; 8) Financ. y banc.: Med. la realiz. de aport. de cap. para oper. realiz. o a realiz. Financ., créd. con cualq. de las garant. en la leg. en vig. o sin ellas; Compra, vent. de títulos, acc., monedas extranj. de toda nac. y toda clase de valores mob. y papeles de en cualq. de los sist. y modalid. Exist. o a por la celeb. de contr. con soc. o emp. Banc.: Apert. y cierre de cuentas corrient., cajas de ahorro y fondos de inv., en pesos de, moneda nac., en dólares estadounid., euros y/o cualq. moneda; En ent. Banc. y financ. Arg. o del ext., apert. de cajas de seg., solíc. de créd. Person., hipot., prend., en pesos o moneda extr., const. de plazos fijos en moneda nac. o extr., apert. de cualq. tipo de cuenta y oper. banc., transf. al ext. y entre cuentas propias o de terc., compra y venta de bonos y act. financ. de todo tipo y toda operac. Banc. que resulte nec. a criterio de la soc. para el cump. del obj. social. Quedan excl. las operac. y act. compr. en la Ley de Entidades Financ. que sólo podrán ser ejerc. s previa suj. a ella; 9) Serv. y mandatos: La accept. y el ejerc. de, todo tipo de mand., represet., comis., consig. y la prest. de serv. de asesoram. Ind., comerc., financ., prof. y vinc. a la detecc., const. y gest. de cob. Imposit., tribut., de derechos, y todo trib. o imposit. regida por las leyes, multas l int. y todo tipo de trib. en sentido amplio que genere una oblig. de pago a favor del est. nac., prov. y/o munic. y entes autárq. y descent. El asesoram. que en virtud de la mat. haya sido reserv. a prof. o técn. con tít. o mat. hab., será brindado por aquéllos que especialm. contrate laoc., dejando const. que los serv. brindados serán realiz. por prof. en Ciencias Econ. con tít. hab. y/o de la mat. o prof. que corresp. y debid. a realiz. locación de obras y serv. Prestar serv. púb. igualm. podrá celeb. Contr. de consult. y de control del cump. de los contr. de loc. de obra y/o serv., conces. y/o subconc., lic. y permisos otorg. por gob. munic., prov., o nac. y/o cualq. otro ente u org. púb. o priv. Actuar en la educ. vial y la prot. del medio amb. Prest. de serv. de proces. de datos. Alq. de horas/máq. de equip. de procesam. de datos. Desarr. Sist. de Inf., med., mandat., agenc., comisión., consig., gest. de neg. y adm. de bienes

de cap. y emp. en gener. para realiz. las act. la soc. tendrá plena capac. para realizar actos de adm. y/o part., pudiendo asoc. a otras personas físicas o juríd. para tener partic. en otras soc. como controlante o vinc., partic. en consorc. de emp. o formando uniones de emp., todo a los fines de part. en licitat. Púb. y/o Priv., conc. de precios, nac. prov.; 10) Imp. y exp., La imp. y exp. maq., eleme. técn., tecnol., mat. primas, prod. y subprod. relat. a su obj.; En general, a los fines e comerc. los prod. que exp. o imp. Para la pro-sec. del obj. la soc. tiene plena capac. Juríd. para realizar todos los actos y contr. que las leyes vig. y este contr. autor. 11) Contr. de pers. para el cump. de su obj. y las tareas relat. a éste podrá contr. personal bajo cualq. mod. bajo relación de depend. o los contr. que reg. la Ley lab. o loc. de serv. prof. o de ofic. 12) Asoc. con terc.: Para el cump. de su obj., la soc. podrá contr. o asoc. con terc., dentro de las formas perm. por la Ley de Soc. Comerc. y de conf. con el punto 9) In fine del presente. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), repres. por mil doscientas (1.200) acc. ord. nom. no endosables con dcho. a un voto c/u de cien pesos (\$ 100) valor nom. c/u. Rep. legal: Designación de Directorio: Presidente: Diego Alejandro Lomban. Director Suplente: Domingo Tomas Lanci. ejerc.: 31/3 c/ año. La adm. de la socied. está a cargo del directorio integ. por uno a cinco tit., pudiendo ser socios, o no, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. al direct. por el orden de su desig. El término de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La Asamblea fijará el número de direct. así como su remun. Mientras la soc. prescinda de la Sindicat. la elecci. por la Asambl. de uno o más direct. suplentes será oblig. En su primera reunión se desig. un Presidente, pudiendo, en caso de plurali. de tit., desig., un Vicepresid. que suplirá al primero en su ausencia, imped. o excus. Se reunirán por lo menos cada tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; Sus delib. se transcrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. o ausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Primer administración: Presidente: Diego Alejandro Lomban, Abogado.

L.P. 189.041

COLORLUM S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Colorlum S.A." Por Esc. N° 232, del 13/11/2015. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Los cónyug. en 1° nupc. Mario Rubén Juri, arg., DNI 12.535.025, nac. 14/03/1958, CUIT 23-12535025-9, empr., y Lidia Noemí Mengassini, arg., DNI 13.217.872, nac. 6/03/1959, CUIL: 27-13217872-6, empr., ambos domic. en Lincoln N° 258, Wilde, Avellaneda. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asociada a terc., dentro o fuera del país, las sig. Act.: A) Proc. de prod. metálicos: Fabric., prod., transf., comprav., import., export., distrib. y represent. de mat. primas y prod. elab. y manuf. Met., compr. sus proc. de indust. y comerc., tanto en la fuente de orig. de sus mat. primas como en sus etapas interm., con todas las act. afines, preparat. o deriv., para realizar estos obj. Inmed. o med. También tiene por obj. la prep., pint., secado y emb. de todo tipo de piezas de terc. o de fab. propia, conf. por metales férric. y no férric.; Impr., grab., pint., plot. y cualq. otro tipo de proc. de decorac. de met., aluminio. B) Comerc. en gral.: Realizar por cuenta propia o de terc., o asoc. a terc. las sig. activ.: Compra y venta de met. de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elem. de bronce, rep. en gral., por pieza o en conj., nuevos o usad.; Met. de todo tipo y en gral. todo lo relac. con la ind. met. y de fund. Para el cump. de los fines soc., podrá realiz. todos los actos y contr. que se relac. Direct. con su obj. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: Pesos doscientos mil (\$ 200.000), repres. por doscientas (200) acc. ord. nom. no endosables con dcho. a un voto c/u de mil pesos (\$ 1.000) valor nom. c/u. Rep. Legal: Designación de Directorio: Presidente: Mario Rubén Juri. Director Suplente: Lidia Noemí Mengassini. Ejerc.: 30/9 c/ año. La adm. de la socied. está a cargo del directorio integ. por uno a cinco tit., pudiendo ser socios, o no, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. al direct. por el orden de su desig.. El término de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La Asamblea fijará el número de direct. así como su remun. mientras la soc. prescinda de la sindicat. la elecci. por la Asambl. de uno o más direct. suplentes será oblig. En su primera reunión se desig. un presidente, pudiendo, en caso de plurali. de tit., desig., un icepresid.

que suplirá al primero en su ausencia, imped. o excus. Se reunirán por lo menos cada tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; sus delib. se transcrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. o ausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Primer Administración: Presidente: Mario Rubén Juri. Lucía A. Bugatto, Escribana.

Qs. 189.048

BIACOMAC DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia de Director Suplente y designación de su reemplazante. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 04/02/2015, fue aceptada por unanimidad la renuncia de la Sra. Marianela lacono, a su cargo de Director Suplente de la sociedad comercial denominada: "Biacomac del Sur S.A.", inscrip. en la matríc. 114.601, Leg. 200.657 en la Direcc. Prov. de Pers. Juríd. Prov. de Bs. As., y se designó en su reemplazo hasta la finalización del mandato vigente, a la Sra. Carmen Alicia Dispenza, arg., nacida el 16/03/1964, D.N.I. 16.899.858, CUIT 27-16899858-4, casada, comerciante, domiciliada en la calle 7 N° 4871 de la ciudad y pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As., quien aceptó el cargo de Director Suplente y constituyó domicilio especial en la Avenida Los Quilmes N° 702 de la ciudad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. Juan I. Melgarejo, Escribano.

Qs. 189.068

BAMBALINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 27/10/2015. 2) Modifica Art. primero y cuarto. 3) Objeto: Agricologanaderas: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación de la ganadería, agricultura, avicultura, apicultura y/o tambo, en todas sus formas, criar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias. Adquirir, vender y/o permutar, locar y/o administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y/o terrenos que fueran necesarios para la consecución de su objeto, pudiendo subdividirlos, fraccionarlos y realizar urbanizaciones con fines de explotación y/o renta. 4) Modifica denominación a: "El Bagre S.R.L.". 5) Moreno 251 ciudad y partido San Antonio de Areco, PBA. 6) Designan Gerentes: Titular Jorge Tomás Antón y Suplente Gonzalo Antón. 7) Gerentes renunciantes Delfina Pazzaglia y Rosario Antón. 8) Cedentes de cuotas. Delfina Pazzaglia y Rosario Antón. 9) Socios post cesión: Rosario Antón, Gonzalo Antón, Tomas Antón y Bautista Antón. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 115.673

WOHLSEIN S.A.

POR 1 DÍA - 1°) Jorge Hugo Altamirano, nac. 26/6/53, DNI 11.022.157, CUIT 24-11022157-2, solt. domic. J. B. Alberdi 5517, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. y Rosa Marta Michelotti, nac. 9/7/88, DNI 33.738.252, CUIT 27-33738252-0, solt., domic. Belgrano 4008, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. ambos arg. empresarios. 2°) Esc. Púb. 287 19/11/2015. 3°) "Wohlsein S.A." 4°) Juan Bautista Alberdi 5517, Caseros, Ptdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. 5°) Objeto: Inst. explot. establec. asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, reposo, servic. emerg. médicas; Cons. méd. Servic. diagnóstico clínico, baja, media o alta complejidad. Invest. científica; Export. Import. implem. aparatos eléc., instrumental, equip. laborat. mat. prim. compra-venta, perm. cesión, alqu. represent. consignac. produc. elab. dist. prod. relac. objeto; Operac. financ. excepto las prev. Ley Ent. Financ. y las que requiera del ahorro público. Pevenc. protec. tratam. rehabilitac. salud humana, asoc. volunt. contrat. individ. corporativa. 6°) 99 años desde insc. regist. 7°) \$ 100.000. 8°) Administración Directorio e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejerc. La Asamblea designa suplentes igual o menor N° que titulares por mismo plazo para llenar vacantes que se produj. en el orden de su elección. Presidente: Jorge Hugo Altamirano; Director Suplente: Rosa Marta Michelotti. Fiscalización los socios Art. 55° Ley 19.550. 9°) Representación Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Diego J. Morales, Escribano.

L.P. 115.918